Número de Informe	21
Fecha del Informe	28 de julio de 2026
Período Verificado	junio de 2026
Supervisor	Daniel Alberto Gutiérrez Mesa

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO

Contratista:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA		
NIT	890.980.179-2		
Número de contrato:	239-2025 SAPIENCIA \| 0125-2025 IDEA		
Objeto	Contrato Interadministrativo de Mandato para la administración y pago de recursos en matrículas y sostenimiento semestrales o anuales del programa único de acceso y permanencia -PUAP- de Sapiencia.		
Valor inicial:	Noventa y siete mil setecientos cincuenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos M/L ($97.753.984.140) EXCLUIDO DE IVA, a los cuales se les aplicará el 2% de los costos no operacionales y el resultante será el valor a desembolsar, según certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 7201407267, que corresponde a los rubros presupuestales 9240302 y 9250002 con vigencia del año 2025, los cuáles se discriminan así: **Recursos para administrar:** Se administrarán Noventa y cuatro mil novecientos seis millones setecientos ochenta mil setecientos dieciocho pesos M/L ($94.906.780.718). **Comisión:** Dos mil ochocientos cuarenta y siete millones doscientos tres mil cuatrocientos veintidós pesos M/L ($2.847.203.422).		
Valor Adición 1:	Adición de recursos al contrato por un valor de Quinientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y seis mil trescientos veintiséis pesos M/L.) ($599.636.326) Excluido de IVA (porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato 0,61%).	**Fecha de Adición:**	JUNIO 2025
Modificación 2:	1) Modificar la cláusula primera, referida a las especificaciones técnicas, agregando un parágrafo a dicha cláusula. Lo anterior con el fin de establecer el procedimiento administrativo a adelantar al momento de realizar reintegros. 2) Modificar la cláusula tercera, para realizar la adición N° 2 por el 38.69% del valor inicial del contrato, por valor de $37.822.171.233.	**Fecha de Modificación:**	MAYO 2026

	3) Modificar la cláusula cuarta, referida a la forma de desembolso de los recursos por la incorporación de recursos por la adición N° 2.		
Valor Total del contrato con adición:	Ciento treinta y seis mil ciento setenta y cinco millones setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y nueve pesos M/L ($136.175.791.699) excluido de IVA, a los cuales se les aplicará el 2% de los costos no operacionales y el resultante será el valor a desembolsar, según certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 7201407267 que corresponde a los rubros presupuestales 9240302 y 9250002; por la adición N°1 segundo CDP N° 7201407315 que corresponde al rubro presupuestal 9250002 y por la adición N°2; y un tercer CDP N° 7201407988, que corresponde al rubro presupuestal 9250094-26PP99 los cuales se discriminan así: **Recursos para administrar:** Para el contrato se administrarán CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L ($132.209.506.504). **Comisión**: Equivale TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.966.285.195). **PARÁGRAFO. PORCENTAJE ADICIONADO DEL CONTRATO.** Teniendo en cuenta la sumatoria del 0,61% de la Adición N°1, más el 38,69% de la Adición N°2, el porcentaje total adicionado al contrato es del 39,30% del valor inicial del Contrato.		
Duración inicial:	4.600 días *"…SEGUNDA. PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio parametrizado en la plataforma SECOP II hasta el 31 diciembre de 2037…"*		
Ampliaciones:	N/A		
Fecha de inicio:	23 de mayo de 2025		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2037		

2. VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se establecen normas para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como para la efectividad del control de la gestión pública, se dispone lo siguiente respecto a la supervisión e interventoría contractual: "(…) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato (…)"

En cumplimiento de esta disposición, se procede a la presentación del informe de supervisión, estructurado conforme a los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO:

Para el mes de JUNIO de 2026, y durante la etapa de ejecución, el IDEA presentó informe de ejecución financiera con radicado de recibido por Sapiencia **R202602003597.**

Por otro lado, se expone a continuación las condiciones u obligaciones específicas por parte del asociado:

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
1	Realizar la apertura de cuentas especiales al interior de la Entidad para la administración de los recursos, las cuales deberán discriminar claramente el programa - líneas que hagan parte del alcance del objeto. Así mismo, cada cuenta de depósitos contará con la cuenta para el traslado y manejo de los rendimientos.	SI	Por medio del radicado 202502003392; el operador informa apertura de cuentas e ingreso recursos contrato 239-2025 / 0125-2025 SIIF 10000952. De igual manera, por medio del radicado 202602002903, el operador informa apertura de cuentas del programa extendiendo fronteras PP, en el marco de la adición N°2 del contrato.
2.	Al momento de ingresar los recursos a cada cuenta especial de depósitos, crear una reserva – labor a favor del IDEA por el porcentaje que cubre el monto estimado de los recursos a pagar por concepto de costos de administración, la cual se debe reportar incluyendo las autorizaciones históricas que se pagan al IDEA.	SI	Dentro del informe de gestión del mes de JUNIO de 2026; ejecución financiera el operador reporta el valor reservado “reserva labor”.
3.	Administrar los recursos entregados por Sapiencia y los rendimientos financieros que estos generen, así como los recursos provenientes de recaudos, recuperación de cartera de los pagos realizados por los beneficiarios y otras partidas que se adicionen de acuerdo con la norma presupuestal, además de las donaciones y aportes de cualquier entidad. Dichos recursos se utilizarán para cumplir con los desembolsos destinados al funcionamiento los programas.	SI	Los recursos son conservados en las siguientes cuentas de ahorro: 100016120, 100016121, 100016122, 100016123, 100016124, 100016125, 100016126, 100016127, 100016128, 100016129, 100016130, 100016131, 100016132, 100016133, 100016134, 100016135, 100016136, 100016137, 100016138, 100016139, 100016140, 100016141, 100016142, 100016143, 100016144, 100016145, 100016146, 100016147, 100016148, 100016149, 100016150, 100016151, 100016152, 100016153, 100016154, 100016155, 100016156, 100016157, 100016158, 100016159, 100016160, 100016161, 100016162, 100016163, 100016164, 100016165, 100016166, 100016167, 100016168, 100016169, 100016170, 100016177, 100016179, 100016181, 100016183, 100016185, 100016187, 100016189, 100016191, 100016192, 100016194, 100016195, 100016196, 100016197, 100016198, 100016199, 100016200, 100016201, 100016202, 100016203, 100016204, 100016206, 100016205, 100016207, 100016208, 100016209, 100016210, 100016211, 100016212, 100016213, 100016214, 100016215, 100016216, 100016193, 100016190, 100016188, 100016186, 100016184, 100016182, 100016180, 100016178, 100016176, 100016175, 100016174, 100016173, 100016172, 100016171, 100016582, 100016584, 100016586,

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
			100016588, 100016590, 100016592, 100016594.
4.	Tener los recursos que se requieran con disponibilidad a la vista, para atender las programaciones de desembolsos.	SI	Para el periodo de JUNIO 2026; los recursos están disponibles para atender la programación de desembolsos.
5.	Garantizar el personal idóneo y suficiente para la administración de los recursos del contrato, la administración del contrato debe contar con la asesoría directa y designación de los enlaces por parte del Director de Convenios y Cooperación de los profesionales universitarios, dispuestos para el acompañamiento de la ejecución del contrato, si la ejecución efectiva del Contrato lo amerita, el director designará un mayor personal para el apoyo al mismo. Este último en las convocatorias que aplique.	SI	Se verificó el cumplimiento de la obligación mediante la asignación del Profesional Nelson Peñaranda por parte del IDEA, con el fin de brindar acompañamiento en la ejecución del contrato. Contacto: nelsonpt@idea.gov.co
6.	El IDEA deberá garantizar la atención oportuna a la población beneficiaria que lo requiera y designar un funcionario, línea telefónica y correo electrónico, para resolver las dudas y consultas que pueda presentar la población beneficiaria.	SI	Por parte del operador se realiza atención por medio del correo electrónico educacionsuperior@idea.gov.co
7.	Realizar los pagos ordenados dentro de los 5 días hábiles siguientes, autorizados por el ordenador del gasto de SAPIENCIA. El plazo para el pago estará supeditado a la verificación de los beneficiarios de éste en las listas restrictivas del sistema SARLAFT y que dicha verificación no presente alertas que impidan la realización de este dentro de los tiempos establecidos, (beneficiario(s) que presente(n) alertas se deja(n) pendiente de la transacción y se gestiona el pago de los demás beneficiarios en esa orden de pago).	SI	Durante el mes de JUNIO DE 2026, se autorizaron 14 órdenes de pago de las cuales se pagaron 13. A la fecha del periodo verificado se encuentra pendiente por pagar la orden **21417.** **ORDEN** / **FONDO** / **PAGADO** / **Pend. Pago** / **MOD** / **APROBA** 5447 EF RO 6.485.720 - Matrícula 19/ 5445 EF PP 24.591.597 - Matrícula 22/ 5442 EF PP 16.754.594 - Matrícula 4/ 5441 EF RO 46.175.353 - Matrícula 4/ 5435 EF PP 441.847.358 - Matrícula 2/ 4193 Formacion Avanzada 15.157.800 - Matrícula 22/ 4190 Formacion Avanzada 624.327.213 - Matrícula 4/ 3087 Becas deportistas 51.990.383 - Matrícula 4/ 21417 PREGRADO RO - 710.168 Matrícula 26/ 21414 PREGRADO RO 10.012.074 - Matrícula 19/ 21413 PREGRADO RO 3.276.990 - Sostenimiento 22/ 21411 PREGRADO RO 3.320.210 - Sostenimiento 19/ 21401 PREGRADO RO 2.143.813.380 - Matrícula 4/ 10907 PREGRADO PP 859.873.629 - Matrícula 4/ **TOTALES** **4.247.626.301** **710.168** **TOTAL ORDENADO** **4.248.336.469**

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
Q	Disponer de un medio de pago para el giro de las modalidades de crédito de sostenimiento o recursos que se le entreguen directamente al beneficiario, y en las condiciones aplicables a cada beneficiario, sin generar un costo al mismo ya sea de constitución o de manejo. El giro de sostenimiento para pregrado se realizará por medio de un mecanismo virtual de consignación a través de dispositivos de comunicación móviles (Celular) o por consignación en ACH de la totalidad del valor del crédito de sostenimiento para el respectivo periodo y para posgrado se deberá girar en cuenta de ahorros inscrita por el beneficiario en la legalización, la cual deberá estar a nombre propio. El medio de pago será aprobado por Sapiencia de acuerdo con las propuestas presentadas por el IDEA.	SI	El IDEA, realiza el pago por medio del aplicativo Daviplata y abono en cuenta, según instrucciones en las órdenes de operación.
9.	Realizar la operación débito y recaudo del monto no condonable (pago del 10% obligatorio según normativa aplicable).	SI	El operador realizó la creación de las cuentas de ahorro para cumplir con esta obligación: **Cuenta** / **Nombre Cuenta** 100016121 – Continuidad Recaudo Crédito Condonable Pregrado RO 100016122 – Continuidad Débito Automático Crédito Condonable Pregrado RO
10.	En el caso del crédito de sostenimiento, el IDEA una vez se hagan efectivos los desembolsos por este concepto, enviará un mensaje de texto y notificación a los correos electrónicos reportados por SAPIENCIA, haciéndoles saber a los beneficiarios que pueden disponer del mismo y que, por lo tanto, se entiende entregado el recurso en la modalidad de crédito de sostenimiento.	SI	Previamente el operador realiza notificación al estudiante beneficiario, con el fin de que realice la activación por medio del aplicativo Daviplata.
11.	Remitir a Sapiencia en medio digital, bajo los parámetros indicados por la supervisión una base de datos con la información que dé cuenta del cumplimiento y ejecución de cada una de las órdenes de pago, indicando igualmente cualquier tipo de novedad que se presente. Dicha base deberá ser remitida transcurrido los 5 días hábiles del	SI	Para este periodo JUNIO 2026 los extractos e informes fueron enviados dentro del plazo acordado mediante radicado R202602003597**.** Sapiencia también ha solicitado al IDEA que conserve un registro histórico de todos los hechos relacionados con el contrato.

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
	giro del recurso		
12.	El IDEA enviará a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, el informe de los recaudos realizados, con periodicidad mensual. Estos recursos estarán en una cuenta bancaria independiente, de la cual el IDEA deberá remitir los extractos bancarios en los informes que se presenten, teniendo en cuenta que dicho valor no podrá ser utilizado por el contratante hasta que dichos recursos sean incorporados jurídica y presupuestalmente mediante minuta de adición.	SI	La obligación establecida ha sido cumplida a cabalidad, ya que el IDEA ha remitido mensualmente a la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia los informes de recaudos, incluyendo los extractos bancarios de la cuenta independiente. Asimismo, se ha garantizado que los recursos no sean utilizados hasta su incorporación jurídica y presupuestal mediante la respectiva minuta de adición.
13.	Realizar las conciliaciones junto con Sapiencia de la ejecución de los recursos, con una periodicidad mínima mensual o en el momento que lo requiera la supervisión, lo cual incluye conciliar los pagos de matrícula, sostenimiento, reintegros, recaudos y demás operaciones que demande la ejecución del contrato. Dichas conciliaciones deberán hacerse a nivel contable y presupuestal, y deberá coincidir con los diferentes reportes donde se registren la ejecución de recursos a dispersar y ejecución del costo de administración.	SI	Durante la vigencia del contrato se realiza una comparación de información periódica, basada en el informe de gestión y la revisión de las órdenes radicadas. Para el primer semestre de 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre las partes el día 15 de abril de 2026, en la cual se revisaron los aspectos más relevantes del contrato. Durante esta reunión se acordó realizar la conciliación histórica desde el inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, estableciendo como fecha límite para el envío de la información por parte del contratista el 29 de mayo de 2026. Para el período objeto de verificación, se efectuó la conciliación histórica del contrato con corte al 31 de diciembre de 2025, en dicha conciliación se verificaron desembolsos de matrícula y sostenimiento, rendimientos, reintegros, recaudos y costos de administración El acta de conciliación fue remitida por el contratista el día 23 de junio del 2026. Asimismo, se deja constancia dicho documento anexado al expediente contractual.
14.	Realizar otros pagos distintos a matrícula y sostenimiento siempre y cuando estos tengan relación directa con los programas y sean previamente autorizados	N/A	En el periodo verificado no se ha solicitado al IDEA realizar otros pagos distintos a matrícula y sostenimiento.
15.	Reportar mensualmente en los primeros (5) días hábiles del mes y de manera individual la ejecución del programa y los pagos a Sapiencia, bajo la parametrización que indique la supervisión del contrato. Se debe indicar la ejecución de cada programa - línea de manera separada. Lo anterior implica el contar con flujo de caja por cada programa, indicando la respectiva ejecución en cuanto a actividades de pago por modalidad de crédito, generación de rendimientos, ponderación de los pagos de comisión de manera proporcional a los recursos administrados, así como reintegros, recaudos y demás	SI	Se da cumplimiento a la obligación de reportar mensualmente la ejecución del programa y realizar los pagos ordenados por Sapiencia. Para el periodo verificado el operador pagó las órdenes dentro del plazo estipulado. Como soporte, el informe de ejecución del período JUNIO 2026, con radicado **R202602003597**, junto con los extractos, fue remitido dentro los primeros cinco días hábiles del mes, conforme a los parámetros indicados por la supervisión del contrato.

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
	operaciones propias de la ejecución, determinando el saldo disponible de cada programa. Igualmente se debe contar con anexos que den cuenta del detalle de cada uno de los ítems anteriores diferenciado por programa, dando cuenta de a que beneficiario y a cuál institución de educación superior se le realiza el pago, en qué fecha y monto, reportando el mismo detalle para las actividades de recaudo, el reporte de la información.		
16.	Remitir mensualmente en los primeros (5) días hábiles del mes, el reporte con el valor y los cálculos correspondientes a reconocer de los rendimientos equivalentes al 50 % de la DTF – EA NATA o 50% de la IBR cuando entre en vigencia, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del contrato interadministrativo, el cual, debe ser aprobado por el supervisor.	SI	El operador cumple con la obligación remitiendo mensualmente el reporte con el valor y los cálculos de los rendimientos liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del contrato. Como soporte, el informe de ejecución del período JUNIO 2026, con radicado **R202602003597**, junto con los extractos que contienen los rendimientos de cada cuenta desagregados por fondo, fue remitido dentro del plazo y conforme a los parámetros indicados por la supervisión del contrato.
17.	Reportar los rendimientos generados con periodicidad mensual, según modalidad (pregrado o posgrado) y por cada línea.	SI	El operador cumple con la obligación al reportar mensualmente los rendimientos generados según modalidad (pregrado, posgrado, becas) y por cada línea. Como soporte, el informe de ejecución del período JUNIO 2026, con radicado **R202602003597**, junto con los extractos que contienen los rendimientos de cada cuenta desagregados por fondo, fue remitido en los primeros cinco días hábiles del mes, conforme a los parámetros indicados por la supervisión del contrato.
18.	Los rendimientos financieros, deberán ser trasladados a una cuenta de ahorros independiente, de la cual el IDEA deberá remitir los extractos bancarios en los informes que se presenten, teniendo en cuenta que dicho valor no podrá ser utilizado por el contratante hasta que dichos recursos sean incorporados jurídica y presupuestalmente mediante minuta de adición o sean reintegrados al Municipio de Medellín.	SI	El IDEA cumple con la obligación de trasladar todos los rendimientos generados en cada una de las cuentas por fondo a la cuenta de rendimientos del fondo destinada para este fin. Para el mes de enero 2026, el apoyo financiero de Sapiencia realizó la solicitud de reintegro de rendimientos al IDEA con corte al mes de diciembre de 2025 mediante oficio con R202603000035, con respuesta del contratista bajo radicado Sapiencia R202602000641, El día 27 de mayo 2026 se envió al contratista cuenta de cobro correspondiente a la reincorporación de rendimientos, débitos, recaudos y declaración de voluntades, oficios bajo los radicados 202603004239, 202603004221 y 202603004222. Para el periodo verificado se realizó reintegro de rendimientos, débito, recaudos y declaración de voluntades por un valor total de 2.724.667.275,00 bajo las siguientes cuentas de cobro con radicados N°202603004222, 202603004221, 202603004239.
19.	Reintegrar a las cuentas exclusivas por fuente de financiación designadas por SAPIENCIA, los recursos por concepto de reconocimiento de aporte de las IES, derivado del Acuerdo de	SI	En el periodo verificado se generó aporte de las IES a través de las fuentes PP y RO por el 30%. Para el periodo verificado se realizó reintegro por concepto de aporte IES PP y rendimientos bajo cuenta de cobro N°0273-2026 con radicado R202603004221 por valor total de 560.905.836. Así mismo se realizó reintegro de aporte IES RO y rendimientos bajo

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
	voluntades que implica que las IES privadas se comprometen a reconocer un 30% del valor total girado por SAPIENCIA en cada orden por la modalidad de matrícula, serán parte integral de los recursos a administrar.		la cuenta de cobro N°0272-2026 con radicado R 202603004239 por valor total de $ 73.555.616.
20.	Remitir mensualmente en los primeros siete (07) días hábiles del mes el reporte con los cálculos correspondientes al valor a reconocer al IDEA por concepto de administración, el cuál debe ser aprobado por el supervisor del contrato antes de que el IDEA proceda a elaborar cuenta de cobro.	SI	El operador cumple con la obligación remitiendo mensualmente el reporte y los cálculos por concepto de cobro del costo de administración por el 3% sobre los giros realizados. Como soporte, el informe de ejecución del período JUNIO 2026, con radicado R202602003597, fue remitido dentro del plazo y conforme a los parámetros indicados por la supervisión del convenio.
21.	Emitir mensualmente factura o cuenta de cobro para el descuento por concepto de administración del respectivo mes, en los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación enviada por el supervisor del contrato.	SI	**• Sobre el valor descontado en el periodo de JUNIO 2026:** Para el período verificado, se evidenció que el contratista efectuó el descuento de la comisión correspondiente al mes mayo 2026 por un valor total de $405.934.333 **Sobre el valor causado en el periodo JUNIO 2026:** Para el periodo de JUNIO 2026, el día 22 de julio 2026 se recibió por parte del IDEA la factura y la certificación correspondiente al 3% del costo de administración del mes de JUNIO 2026, mediante el radicado No. R202602003667 por valor de $ 127.428.789, La autorización para el respectivo descuento fue emitida y enviada por SAPIENCIA el 23 de JULIO 2026, bajo el radicado No. R202603006565. Se solicitó al operador proceder con el descuento de las comisiones en el mes correspondiente, con el fin de siempre estar al día por este concepto.
22.	Trasladar o incorporar los rendimientos generados en las cuentas del contrato, según las instrucciones que imparta la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, registrando contablemente dicho movimiento.	SI	El IDEA cumple con la obligación de trasladar todos los rendimientos generados en cada una de las cuentas por fondo a la cuenta de rendimientos del fondo destinada para este fin. Para el mes de enero 2026, el apoyo financiero de Sapiencia realizó la solicitud de reintegro de rendimientos al IDEA, con corte al mes de diciembre de 2025, mediante oficio con R202603000035, con respuesta del contratista bajo radicado Sapiencia R202602000641, El día 27 de mayo 2026 se envió al contratista cuenta de cobro correspondiente a la reincorporación de rendimientos, débitos, recaudos y declaración de voluntades, oficios bajo los radicados 202603004239, 202603004221 y 202603004222. Para el periodo verificado de JUNIO 2026 se realizó reintegro de rendimientos, recaudos y declaración de voluntades por un valor total de $2.724.667.275,00 bajo las siguientes cuentas de cobro con radicados N°202603004239, 202603004221 y 202603004222.
23.	Registrar y documentar todas las operaciones de manera que pueda verificarse el cumplimiento de la normatividad que le corresponda y que es aplicable a cada beneficiario.	SI	Se recibió el informe correspondiente en el cual se documentan las operaciones realizadas en el marco del contrato, permitiendo la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable.

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
24.	Recibir en administración otros recursos que le sean trasladados, dentro de los límites establecidos por normatividad, los cuales pueden corresponder a adiciones del capital, o la incorporación de rendimientos generados en la administración de recursos de otros contratos, que pertenezcan a los programas que son objeto del presente contrato.	NA	Durante el período verificado se suscribió la Modificación No. 2 del contrato, la cual fue firmada en la plataforma SECOP II el 5 de mayo de 2026. No obstante, durante el mes de mayo de 2026 no se recibió el desembolso de los recursos provenientes de la fuente de financiación de Presupuesto Participativo, por cuanto el Desembolso No. 1 correspondiente a la Adición No. 2 se encontraba en trámite para dicho periodo verificado. Paa el periodo verificado se realizó el desembolso N°1 correspondiente a la adición de recursos N°2. A continuación se detalla ala distribución de dicha adición. **Desembolso 1** / **Programas** / **Valor** **PP** / Pregrado PP / $ 30.065.485.084,00 **EFPP** / Posgrado EFPP / $ 5.872.515.637,00 **TOTAL** / / **$ 35.938.000.721,00**
25.	Rendir los informes financieros que requieran los Órganos de Control, en atención a la ejecución del Contrato.	SI	El operador cumple con la obligación, remitiendo a informes financieros, en atención a la ejecución del contrato. El informe de ejecución del período JUNIO 2026, con radicado No. **R202602003597,** junto con los extractos, incorpora también dicha información conforme a los parámetros establecidos y fue enviado dentro del plazo pactado.
26.	Participar en las reuniones de seguimientos de las instancias que se conformen para verificar el adecuado desarrollo del contrato, según sean convocadas por Sapiencia, de las cuales el IDEA deberá levantar acta con los temas tratados y los compromisos adquiridos, indicando la fecha en la cual deberán ser cumplidos. Dicha acta deberá ser enviada en los (3) tres días hábiles siguientes a la realización de la reunión convocada por Sapiencia, con las respectivas firmas.	SI	Se informa que el IDEA ha acatado las solicitudes relacionadas con la participación en reuniones de seguimiento convocadas por Sapiencia precontractual y contractual, garantizando el desarrollo adecuado del contrato. En relación con la obligación se observa que, el IDEA dio cumplimiento al asistir a la mesa de trabajo del 21 de octubre de 2025, durante esta reunión, convocada por Sapiencia, se trataron de manera conjunta todos los contratos administrados por el operador IDEA. Desde la supervisión se solicitó el envío del acta por parte de IDEA para el día 28 de octubre del 2025 y fue enviada el día 19 de noviembre de 2025, fuera del plazo establecido. Dicha acta ya reposa en el expediente contractual del contrato. Para el periodo verificado se realizó mesa de trabajo entre las partes, llevada a cabo el día 15 de abril 2026, allí se realizó seguimiento a la ejecución del contrato. Así mismo se concertó entre los mismos la conciliación histórica del contrato con corte de julio a diciembre 2025 con fecha máximo de envío de la información por parte del contratista para el 29 de mayo 2026. Para el periodo verificado se llevó a cabo la conciliación histórica del contrato con corte a diciembre del año 2025, el acta de conciliación fue enviada por el contratista y debidamente revisada y firmada entre las partes. Cabe mencionar que dicha información se encuentra anexa al expediente del contrato.
27.	Llevar una contabilidad de forma separada e independiente de la propia contabilidad que lleven o de otros recursos que administren, permitiendo realizar la trazabilidad y el control debido de todos los movimientos realizados, dando claridad de cada uno de los rubros que se involucran en la operación,	SI	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, en la medida en que se lleva una contabilidad separada y detallada que permite identificar y trazar de manera clara los movimientos asociados a la operación, incluyendo los rubros correspondientes a desembolsos, recaudos, rendimientos, pagos de aportes, reintegros, entre otros.

No. Clausula	Obligaciones	¿Cumple?	Observaciones y soportes
	tales como desembolsos, recaudos, rendimientos, pagos de comisiones, reintegros, etc.		
28.	Elaborar informe final sobre la ejecución financiera de los recursos debidamente certificado, el cual detalle órdenes de pago, flujo de caja, consolidado de amortización tributaria, desembolsos por las diferentes modalidades que no necesariamente son crediticias, en el que se resuma los pagos realizados con fecha, beneficiario y valor, estando conciliado el mismo con los informes presentados durante la ejecución contractual y demás especificaciones financieras y técnicas que requiera la supervisión	N/A	En el periodo verificado no aplica el cumplimiento de esta obligación.
29.	Cierre y reintegro de los saldos de las cuentas estimados por fuente de financiación, programa o comuna/corregimiento, mediante documento donde conste la especificación de los saldos. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal del asociado y el ordenador del gasto de SAPIENCIA.	N/A	En el periodo verificado no aplica el cumplimiento de esta obligación.

2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

a) <u>Informes, seguimientos y actas:</u>

Se han presentado veinte y un (21) informes de supervisión, incluyendo el presente correspondiente al periodo de marzo del año 2026, así como los informes relacionados con los desembolsos No. 1 y No. 2 (Informe de Supervisión No. 1), y con la Adición No. 1 (Informe de Supervisión No. 2). Asimismo se ha realizado el informe de supervisión de junio (informe N°3), el informe de supervisión N°4 (Desembolso de recurso N°3) informe de Supervisión No. 5 (Desembolso No. 4) Informe de Supervisión No. 6 (Informe de supervisión de julio) Informe de Supervisión No.7 (Desembolso de recurso N°5) Informe de supervisión N°8 (Informe del mes de agosto) Informe de supervisión No 9 (Desembolso de recurso N°6), Informe de Supervisión No 10 (Informe del mes de septiembre), Informe de Supervisión No 11 (Desembolso de recurso N°7). Informe de Supervisión No. 12 (Informe de supervisión de octubre) Informe de Supervisión No. 13 (Informe de supervisión de noviembre 2025) Informe de Supervisión No. 14 (Informe de supervisión de diciembre 2025), Informe de Supervisión No. 15 (Informe de supervisión de enero 2026), Informe de Supervisión No. 16 (Informe de supervisión de febrero 2026), Informe de Supervisión No.18 (Informe de supervisión de marzo

2026) informe de supervisión N°19 (Desembolso de recurso N°1 – adición 2) Informe de supervisión N°20 (Informe de supervisión de mayo 2026)

En consecuencia, este documento constituye el **informe de supervisión No. 21** de la ejecución del contrato del mes de junio del año 2026.

b) MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:

- Suspensiones y reinicios

A la fecha no se han realizado suspensiones y reinicios

- Modificaciones u otro si

Junio 2025: Modificación contractual – Adición No. 1

Mediante Modificación No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 239 de 2025, suscrita entre la Agencia de Educación Postsecundaria – SAPIENCIA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se formalizó la adición de recursos por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL ($599.636.326), excluidos de IVA.

Dicha adición fue aprobada con destino específico a la línea de créditos condonables para pregrado, financiada con recursos del Presupuesto Participativo de la Comuna 6 – Doce de Octubre, en el marco del Programa Único de Acceso y Permanencia – PUAP. Esta modificación representa un incremento del 0,61% respecto al valor inicial del contrato.

Con esta modificación, el valor total del contrato pasó de $97.753.984.140 a $98.353.620.466, manteniéndose el objeto, alcance y obligaciones pactadas inicialmente, sin afectar la vigencia contractual.

Mayo 2026 Modificación contractual N°2

Mediante Modificación No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 239 de 2025, suscrita entre la Agencia de Educación Postsecundaria – SAPIENCIA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se formalizó las siguientes condiciones contractuales:

1) Modificar la cláusula primera, referida a las especificaciones técnicas, agregando un parágrafo a dicha cláusula. Lo anterior con el fin de establecer el procedimiento administrativo a adelantar al momento de realizar reintegros.

2) Modificar la cláusula tercera, para realizar la adición N° 2 por el 38.69% del valor inicial del contrato, por valor de $37.822.171.233.

3) Modificar la cláusula cuarta, referida a la forma de desembolso de los recursos por la incorporación de recursos por la adición N° 2.

Dicha modificación fue aprobada con destino específico a la línea de créditos condonables para pregrado y posgrado financiado con recursos del presupuesto participativo, en el marco del programa pregrado PP y posgrado extendiendo fronteras PP.

Con esta modificación, el valor total del contrato pasó a **ciento treinta y seis mil ciento setenta y cinco millones setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y nueve pesos M/L ($136.175.791.699)** excluido de IVA, manteniéndose el objeto, alcance y obligaciones pactadas inicialmente, sin afectar la vigencia contractual.

Teniendo en cuenta la sumatoria del 0,61% de la Adición N°1, más el 38,69% de la Adición N°2, el porcentaje total adicionado al contrato es del 39,30% del valor inicial del Contrato.

- Requerimientos y planes de mejoramiento

En el presente informe no se presentaron requerimientos, ni planes de mejoramiento.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial:	23 de mayo de 2025
Ampliaciones:	N/A
% Ejecución del plazo:	8,75%
% Ejecución dispersión monetaria:	49,40%
% Ejecución valor contrato:	44,96 %
% Ejecución presupuestal:	95,02 % (incluido desembolso No.1 adición 2)

La fecha prevista para la terminación de este contrato es el 31 de diciembre de 2037.

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

Los recursos disponibles para desembolso del contrato están con cargo a los siguientes documentos presupuestales.

Adición N°1

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor desembolso No. 1	Valor desembolso No. 2	Valor desembolso No. 3 (Adición)	TOTAL DESEMBOLSO CONTRATO 239-2025
9240302	7201407267	8201407336	$34,411,664,015	$2,318,375,932		$ 36,730,039,947
9250002	7201407267	8201407336	$48,171,077,238	$ 0		$ 48,171,077,238
9250002	7201407315	8201407381	$ 0	$ 0	$599,636,326	$ 599,636,326
TOTALES			$82,582,741,253	$2,318,375,932	$599,636,326	$ 85,500,753,511

El valor por adición desembolsado al operador fue consignado en la cuenta de ahorros No.31003320602 de BANCOLOMBIA, a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA**,** identificado con NIT 890980179-2**,** por valor de Quinientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y seis mil trescientos veintiséis pesos M/L.) ($599.636.326) Excluido de IVA.

Adición N°2

Los recursos disponibles para desembolso de la adición 2 del contrato están con cargo a los siguientes documentos presupuestales:

Código del Rubro o proyecto	Número Disponibilidad Presupuestal	Número Registro Presupuestal	Valor Adición 2	Valor desembolso 1
9250094	7201407988	8201408068	37.822.171.233	35.938.000.721

El valor por desembolsar No.1 al operador, será consignado en la cuenta de ahorros No.31003320602 de BANCOLOMBIA, a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA**,** identificado con NIT 890980179-2**,** por treinta y cinco mil novecientos treinta y ocho millones setecientos veintiún pesos M/L $35.938.000.721 Excluido de IVA.

Mediante el radicado 202603004114, se envió solicitud de apertura de cuentas al IDEA, en el marco de la adición N°2 al programa extendiendo fronteras PP, toda vez que había 7 comunas que no contaban con su apertura de cuenta desde el inicio del contrato, las cuales son las siguientes:

NOMBRE	CUENTA
POSG EF PP 01 POPULAR	100016582
REND POSG EF PP 01 POPULAR	100016583
POSG EF PP 05 CASTILLA	100016584
REND POSG EF PP 05 CASTILLA	100016585
POSG EF PP 06 DOCE DE OCTUBRE	100016586
REND POSG EF PP 06 DOCE DE OCTUBRE	100016587
POSG EF PP 08 VILLA HERMOSA	100016588
REND POSG EF PP 08 VILLA HERMOSA	100016589
POSG EF PP 09 BUENOS AIRES	100016590
REND POSG EF PP 09 BUENOS AIRES	100016591
POSG EF PP 14 POBLADO	100016592
REND POSG EF PP 14 POBLADO	100016593
POSG EF PP 60 SAN CRISTÓBAL	100016594
REND POSG EF PP 60 SAN CRISTÓBAL	100016595

Nota: Por medio del radicado 202202002903; el operador informa apertura de cuentas e ingreso de recursos correspondiente a la adición de recursos N°2 del contrato 239-2025 / 0125-2025 SIIF 10000952

Las especificaciones trazadas están en concordancia con el objeto del contrato, para ajustarse a las necesidades de la Administración y concretando los fines y las determinaciones de los siguientes programas, los cuáles se relacionan a continuación con número de cuenta:

Cuenta	**Nombre Cuenta**	**Fondo / Línea**
100016120	Continuidad Crédito Condonable Pregrado RO	Continuidad pregrado RO
100016121	Continuidad Recaudo Crédito Condonable Pregrado RO	Continuidad pregrado RO
100016122	Continuidad Débito Automático Crédito Condonable Pregrado RO	Continuidad pregrado RO
100016123	Continuidad Rendimientos Crédito Condonable Pregrado RO	Continuidad pregrado RO
100016124	Continuidad Extendiendo Fronteras RO	Continuidad EF RO
100016125	Continuidad Rendimientos Extendiendo Fronteras RO	Continuidad EF RO
100016126	Continuidad Crédito Condonable Formación Avanzada RO	Continuidad FA Crédito RO
100016127	Continuidad Rendimientos Crédito Condonable Formación Avanzada RO	Continuidad FA Crédito RO
100016128	Continuidad Beca Formación Avanzada RO	Continuidad FA BECA RO
100016129	Continuidad Rendimientos Beca Formación Avanzada RO	Continuidad FA BECA RO
100016130	Beca Formación Avanzada RO	Nuevos FA BECAS RO 2025-2
100016131	Rendimientos Beca Formación Avanzada RO	Nuevos FA BECAS RO 2025-2
100016132	Beca Mejores Deportistas RO	Nuevos BMD 2025-2
100016133	Rendimientos Beca Mejores Deportistas RO	Nuevos BMD 2025-2
100016134	PREG PP 01 POPULAR	Pregrado PP
100016135	REND PREG PP 01 POPULAR	Pregrado PP
100016136	PREG PP 02 SANTA CRUZ	Pregrado PP
100016137	REND PREG PP 02 SANTA CRUZ	Pregrado PP

Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo / Línea
100016138	PREG PP 03 MANRIQUE	Pregrado PP
100016139	REND PREG PP 03 MANRIQUE	Pregrado PP
100016140	PREG PP 04 ARANJUEZ	Pregrado PP
100016141	REND PREG PP 04 ARANJUEZ	Pregrado PP
100016142	PREG PP 05 CASTILLA	Pregrado PP
100016143	REND PREG PP 05 CASTILLA	Pregrado PP
100016144	PREG PP 06 DOCE DE OCTUBRE	Pregrado PP
100016145	REND PREG PP 06 DOCE DE OCTUBRE	Pregrado PP
100016146	PREG PP 07 ROBLEDO	Pregrado PP
100016147	REND PREG PP 07 ROBLEDO	Pregrado PP
100016148	PREG PP 08 VILLA HERMOSA	Pregrado PP
100016149	REND PREG PP 08 VILLA HERMOSA	Pregrado PP
100016150	PREG PP 09 BUENOS AIRES	Pregrado PP
100016151	REND PREG PP 09 BUENOS AIRES	Pregrado PP
100016152	PREG PP 10 LA CANDELARIA	Pregrado PP
100016153	REND PREG PP 10 LA CANDELARIA	Pregrado PP
100016154	PREG PP 11 LAURELES/ESTADIO	Pregrado PP
100016155	REND PREG PP 11 LAURELES/ESTADIO	Pregrado PP
100016156	PREG PP 12 LA AMERICA	Pregrado PP
100016157	REND PREG PP 12 LA AMERICA	Pregrado PP
100016158	PREG PP 13 SAN JAVIER	Pregrado PP
100016159	REND PREG PP 13 SAN JAVIER	Pregrado PP
100016160	PREG PP 14 POBLADO	Pregrado PP
100016161	REND PREG PP 14 POBLADO	Pregrado PP
100016162	PREG PP 15 GUAYABAL	Pregrado PP
100016163	REND PREG PP 15 GUAYABAL	Pregrado PP
100016164	PREG PP 16 BELEN	Pregrado PP
100016165	REND PREG PP 16 BELEN	Pregrado PP
100016166	PREG PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	Pregrado PP
100016167	REND PREG PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	Pregrado PP
100016168	PREG PP 60 SAN CRISTOBAL	Pregrado PP
100016169	REND PREG PP 60 SAN CRISTOBAL	Pregrado PP
100016170	PREG PP 70 ALTAVISTA	Pregrado PP
100016177	REND PREG PP 70 ALTAVISTA	Pregrado PP
100016179	PREG PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Pregrado PP
100016181	REND PREG PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Pregrado PP
100016183	PREG PP 90 SANTA ELENA	Pregrado PP
100016185	REND PREG PP 90 SANTA ELENA	Pregrado PP

Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo / Línea
100016187	POSG EF PP 02 SANTA CRUZ	Posgrado EF PP
100016189	REND POSG EF PP 02 SANTA CRUZ	Posgrado EF PP
100016191	POSG EF PP 04 ARANJUEZ	Posgrado EF PP
100016192	REND POSG EF PP 04 ARANJUEZ	Posgrado EF PP
100016194	POSG EF PP 07 ROBLEDO	Posgrado EF PP
100016195	REND POSG EF PP 07 ROBLEDO	Posgrado EF PP
100016196	POSG EF PP 10 LA CANDELARIA	Posgrado EF PP
100016197	REND POSG EF PP 10 LA CANDELARIA	Posgrado EF PP
100016198	POSG EF PP 11 LAURELES/ESTADIO	Posgrado EF PP
100016199	REND POSG EF PP 11 LAURELES/ESTADIO	Posgrado EF PP
100016200	POSG EF PP 12 LA AMERICA	Posgrado EF PP
100016201	REND POSG EF PP 12 LA AMERICA	Posgrado EF PP
100016202	POSG EF PP 13 SAN JAVIER	Posgrado EF PP
100016203	REND POSG EF PP 13 SAN JAVIER	Posgrado EF PP
100016204	POSG EF PP 15 GUAYABAL	Posgrado EF PP
100016206	REND POSG EF PP 15 GUAYABAL	Posgrado EF PP
100016205	POSG EF PP 16 BELEN	Posgrado EF PP
100016207	REND POSG EF PP 16 BELEN	Posgrado EF PP
100016208	POSG EF PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	Posgrado EF PP
100016209	REND POSG EF PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	Posgrado EF PP
100016210	POSG EF PP 70 ALTAVISTA	Posgrado EF PP
100016211	REND POSG EF PP 70 ALTAVISTA	Posgrado EF PP
100016212	POSG EF PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Posgrado EF PP
100016213	REND POSG EF PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Posgrado EF PP
100016214	POSG EF PP 90 SANTA ELENA	Posgrado EF PP
100016215	REND POSG EF PP 90 SANTA ELENA	Posgrado EF PP
100016216	POSG EM PP 07 ROBLEDO	Posgrado EM PP
100016193	REND POSG EM PP 07 ROBLEDO	Posgrado EM PP
100016190	POSG EM PP 13 SAN JAVIER	Posgrado EM PP
100016188	REND POSG EM PP 13 SAN JAVIER	Posgrado EM PP
100016186	POSG EM PP 16 BELEN	Posgrado EM PP
100016184	REND POSG EM PP 16 BELEN	Posgrado EM PP
100016182	POSG EM PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Posgrado EM PP
100016180	REND POSG EM PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Posgrado EM PP
100016178	POSG EM PP 90 SANTA ELENA	Posgrado EM PP
100016176	REND POSG EM PP 90 SANTA ELENA	Posgrado EM PP
100016175	RECONOCIMIENTO APORTE IES RO	Declaración Acuerdo de Voluntades
100016174	REND RECONOCIMIENTO APORTE IES RO	Declaración Acuerdo de Voluntades

Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo / Línea
100016173	RECONOCIMIENTO APORTE IES PP	Declaración Acuerdo de Voluntades
100016172	REND RECONOCIMIENTO APORTE IES PP	Declaración Acuerdo de Voluntades
100016171	REINTEGRO MATRICULA Y SOSTENIMIENTO BENEFICIARIOS CTO. 239-2025	Reintegros Matrícula y Sostenimiento

Nota: Por medio del radicado 202502003392; el operador informa apertura de cuentas e ingreso recursos contrato 239-2025 / 0125-2025 SIIF 10000952

En el mes de JUNIO 2026, se presentaron movimientos en las siguientes cuentas:

Cuenta	Nombre Cuenta
100016120	Continuidad Crédito Condonable Pregrado RO
100016121	Continuidad Recaudo Crédito Condonable Pregrado RO
100016122	Continuidad Débito Automático Crédito Condonable Pregrado RO
100016123	Continuidad Rendimientos Crédito Condonable Pregrado RO
100016124	Continuidad Extendiendo Fronteras RO
100016125	Continuidad Rendimientos Extendiendo Fronteras RO
100016126	Continuidad Crédito Condonable Formación Avanzada RO
100016127	Continuidad Rendimientos Crédito Condonable Formación Avanzada RO
100016128	Continuidad Beca Formación Avanzada RO
100016129	Continuidad Rendimientos Beca Formación Avanzada RO
100016130	Beca Formación Avanzada RO
100016131	Rendimientos Beca Formación Avanzada RO
100016132	Beca Mejores Deportistas RO
100016133	Rendimientos Beca Mejores Deportistas RO
100016134	PREG PP 01 POPULAR
100016135	REND PREG PP 01 POPULAR
100016136	PREG PP 02 SANTA CRUZ
100016137	REND PREG PP 02 SANTA CRUZ
100016138	PREG PP 03 MANRIQUE
100016139	REND PREG PP 03 MANRIQUE
100016140	PREG PP 04 ARANJUEZ
100016141	REND PREG PP 04 ARANJUEZ
100016142	PREG PP 05 CASTILLA
100016143	REND PREG PP 05 CASTILLA
100016144	PREG PP 06 DOCE DE OCTUBRE
100016145	REND PREG PP 06 DOCE DE OCTUBRE
100016146	PREG PP 07 ROBLEDO
100016147	REND PREG PP 07 ROBLEDO
100016148	PREG PP 08 VILLA HERMOSA
100016149	REND PREG PP 08 VILLA HERMOSA
100016150	PREG PP 09 BUENOS AIRES
100016151	REND PREG PP 09 BUENOS AIRES
100016152	PREG PP 10 LA CANDELARIA
100016153	REND PREG PP 10 LA CANDELARIA
100016154	PREG PP 11 LAURELES/ESTADIO
100016155	REND PREG PP 11 LAURELES/ESTADIO

Cuenta	Nombre Cuenta
100016156	PREG PP 12 LA AMERICA
100016157	REND PREG PP 12 LA AMERICA
100016158	PREG PP 13 SAN JAVIER
100016159	REND PREG PP 13 SAN JAVIER
100016160	PREG PP 14 POBLADO
100016161	REND PREG PP 14 POBLADO
100016162	PREG PP 15 GUAYABAL
100016163	REND PREG PP 15 GUAYABAL
100016164	PREG PP 16 BELEN
100016165	REND PREG PP 16 BELEN
100016166	PREG PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
100016167	REND PREG PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
100016168	PREG PP 60 SAN CRISTOBAL
100016169	REND PREG PP 60 SAN CRISTOBAL
100016170	PREG PP 70 ALTAVISTA
100016177	REND PREG PP 70 ALTAVISTA
100016179	PREG PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO
100016181	REND PREG PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO
100016183	PREG PP 90 SANTA ELENA
100016185	REND PREG PP 90 SANTA ELENA
100016187	POSG EF PP 02 SANTA CRUZ
100016189	REND POSG EF PP 02 SANTA CRUZ
100016191	POSG EF PP 04 ARANJUEZ
100016192	REND POSG EF PP 04 ARANJUEZ
100016194	POSG EF PP 07 ROBLEDO
100016195	REND POSG EF PP 07 ROBLEDO
100016196	POSG EF PP 10 LA CANDELARIA
100016197	REND POSG EF PP 10 LA CANDELARIA
100016198	POSG EF PP 11 LAURELES/ESTADIO
100016199	REND POSG EF PP 11 LAURELES/ESTADIO
100016200	POSG EF PP 12 LA AMERICA
100016201	REND POSG EF PP 12 LA AMERICA
100016202	POSG EF PP 13 SAN JAVIER
100016203	REND POSG EF PP 13 SAN JAVIER
100016204	POSG EF PP 15 GUAYABAL
100016206	REND POSG EF PP 15 GUAYABAL
100016205	POSG EF PP 16 BELEN
100016207	REND POSG EF PP 16 BELEN
100016208	POSG EF PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
100016209	REND POSG EF PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
100016210	POSG EF PP 70 ALTAVISTA
100016211	REND POSG EF PP 70 ALTAVISTA
100016212	POSG EF PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO
100016213	REND POSG EF PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO
100016214	POSG EF PP 90 SANTA ELENA
100016215	REND POSG EF PP 90 SANTA ELENA
100016216	POSG EM PP 07 ROBLEDO
100016193	REND POSG EM PP 07 ROBLEDO

Cuenta	Nombre Cuenta
100016190	POSG EM PP 13 SAN JAVIER
100016188	REND POSG EM PP 13 SAN JAVIER
100016186	POSG EM PP 16 BELEN
100016184	REND POSG EM PP 16 BELEN
100016182	POSG EM PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO
100016180	REND POSG EM PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO
100016178	POSG EM PP 90 SANTA ELENA
100016176	REND POSG EM PP 90 SANTA ELENA
100016582	POSG EF PP 01 POPULAR
100016583	REND POSG EF PP 01 POPULAR
100016584	POSG EF PP 05 CASTILLA
100016585	REND POSG EF PP 05 CASTILLA
100016586	POSG EF PP 06 DOCE DE OCTUBRE
100016587	REND POSG EF PP 06 DOCE DE OCTUBRE
100016588	POSG EF PP 08 VILLA HERMOSA
100016589	REND POSG EF PP 08 VILLA HERMOSA
100016590	POSG EF PP 09 BUENOS AIRES
100016591	REND POSG EF PP 09 BUENOS AIRES
100016592	POSG EF PP 14 POBLADO
100016593	REND POSG EF PP 14 POBLADO
100016594	POSG EF PP 60 SAN CRISTÓBAL
100016595	REND POSG EF PP 60 SAN CRISTÓBAL

Nota: *Las cuentas que no están incluidas en este cuadro de relación, no generaron movimientos y por tanto no fue recibido el extracto por parte del IDEA.*

b) **La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:**

- Inicio del contrato

Desembolso que se autoriza	No. de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
N°1	Cuenta de cobro contrato Radicado No.R202502003380	84,901,117,185	86.32%
N°2	Cuenta de cobro contrato Radicado No.R202502003700	599,636,326	0.61%
Valor total del aporte Sapiencia inicial		97.753.984.140	99.39%
Valor adición No. 1		599,636,326	0.61%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 239-2025		98,353,620,466	100.00%
Valor objeto de dispersión		95,488,951,909	97.00%
Valor aporte del costo de operación		2,864,668,557	3.00%
Valor presupuestal desembolsado		84,901,117,185	86.32%
Valor autorizado a desembolsar		599,636,326	0.61%
Saldo pendiente por desembolsar		$ 0	0%

Nota aclaratoria: *Con la incorporación de la Modificación No. 1, que adiciona recursos al contrato, el valor inicialmente pactado deja de representar el 100% del total del contrato y pasa a constituir el 99,39%. En consecuencia, la adición equivale al 0,61% del nuevo valor total. Asimismo, el porcentaje que representaba el primer desembolso respecto al valor inicial del contrato, que era del 86,85%, se ajusta al 86,32% sobre el valor total actualizado con la adición.*

Para el periodo verificado, se presenta la siguiente ejecución financiera:

Desembolso que se autoriza	No. de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
N°1	Cuenta de cobro contrato interadministrativo – no. 239 de 2025 agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia / no. 0125 de 2025 idea Radicado No.R202502003391.	$ 84.901.117.185,00	62%
N°2	Cuenta de cobro adición 1 contrato interadministrativo – no. 239 de 2025 agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia / no. 0125 de 2025 idea Radicado No.R202502003700	$ 599.636.326,00	0%
N°3	Cuenta De Cobro No 03-2025 Del Contrato Interadministrativo 0125 Idea/239 2025 – Radicado No. R202502004418.	$ 2.548.377.814,00	2%
N°4	Cuenta De Cobro No 04-2025 Del Contrato Interadministrativo 0125 Idea/239 2025 – Radicado No. R202502005199.	$ 2.576.122.285,00	2%
N°5	Cuenta De Cobro No 05-2025 Del Contrato Interadministrativo 0125 Idea/239 2025 – Radicado No. R202502005818.	$ 2.576.122.285,00	2%
N°6	Cuenta De Cobro No 06-2025 Del Contrato Interadministrativo 0125 Idea/239 2025 – Radicado No. R202502006748.	$ 2.576.122.285,00	2%
N°7	Cuenta De Cobro No 07-2025 Del Contrato Interadministrativo 0125 Idea/239 2025 – Radicado No. R202502008457.	$ 2.576.122.286,00	2%
N°8	Cuenta de cobro adición 2 contrato Radicado No.R202602002912	$ 35.938.000.721,00	26%
Valor inicial del contrato		$ 97.753.984.140,00	99.39%
Valor adición No. 1		$ 599.636.326,00	0.61%
Valor adición No. 2		$ 37.822.171.233,00	38,7%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 239-2025		$ 136.175.791.699,00	100.00%
Valor objeto de dispersión		$ 132.209.506.503,88	97.00%
Valor comisión		$ 3.966.285.195	3.00%
Valor presupuestal desembolsado		$ 134.291.621.186,00	99%
Valor autorizado a desembolsar		$ 0,00	0
Saldo pendiente por desembolsar		$ 1.884.170.513,00	1,38%

Nota aclaratoria: *Los desembolsos autorizados dentro del Contrato Interadministrativo No. 239 de 2025 (Sapiencia) – No. 0125 de 2025 (IDEA) cuentan con el respectivo soporte documental mediante informes de supervisión previamente elaborados y aprobados durante la ejecución contractual. En este sentido, los desembolsos No. 1,3,4,5,6, y 7, por un valor acumulado de 97.753.984.140, corresponden al valor inicial del contrato, estos recursos fueron autorizados en diferentes periodos de ejecución y respaldados a través de los*

respectivos informes de supervisión emitidos para cada periodo, en los cuales se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta administración de los recursos y la procedencia de los pagos efectuados.

De igual manera, la Adición No. 1, por valor de $599.636.326 (Desembolso 2), cuenta con los correspondientes soportes técnicos, financieros y administrativos incluidos en los informes de supervisión elaborados con ocasión de cada modificación contractual, donde se verificó la necesidad de los recursos adicionales y su incorporación al contrato.

Para el periodo objeto de verificación, el desembolso No. 8, correspondiente al primer desembolso ejecutado con cargo a la Adición No. 2, ascendió a $35.938.000.721, equivalente al 26% de ejecución del valor total actualizado del contrato. Según la información reportada por el operador y validada por la supervisión, después de este desembolso el contrato presenta una ejecución presupuestal acumulada del 99% sobre los recursos objeto de dispersión, quedando un saldo pendiente por desembolsar de $1.884.170.513, equivalente al 1,38% del valor total del contrato.

En consecuencia, se evidencia que la totalidad de los desembolsos históricos y las adiciones contractuales han sido objeto de seguimiento permanente por parte de la supervisión, encontrándose debidamente soportados mediante los correspondientes informes de supervisión y publicados en la plataforma Secop II.

Lo anterior, obedece a la necesidad de incorporar de manera expresa la totalidad de los desembolsos autorizados durante la ejecución contractual, así como las adiciones efectuadas al contrato, información que, aunque se encuentra debidamente soportada en los respectivos informes de supervisión y documentos contractuales, no había sido consolidada en este cuadro en los informes anteriores.

En ese sentido, la actualización realizada no modifica las decisiones adoptadas ni los valores efectivamente desembolsados, sino que tiene como finalidad presentar de manera integral y cronológica el histórico de ejecución financiera del contrato, garantizando la completitud, trazabilidad y coherencia de la información consignada en los informes de supervisión.

- **Ejecución del periodo junio 2026.**

EGRESOS: Durante el periodo de JUNIO 2026, se realizaron los siguientes movimientos generando así deducciones o disminuciones al recurso administrar.

TOTAL	*Desembolso de créditos*	*Reconocimiento 3%*	*Reintegro de rendimientos y/o recaudo*	*Gastos Bancarios*	*Otros egresos*
$ 7.378.227.909	$4.247.626.301	$ 405.934.333	$ 2.724.667.275	$ 0	$ 0

I. Desembolsos matrícula y sostenimiento:

Durante el mes de JUNIO DE 2026, se realizaron las siguientes aprobaciones y pagos por medio del ordenador del gasto. Los cuales se describen a continuación:

- ✓ Pregrado PP: durante el mes de JUNIO 2026 se realizaron aprobaciones de órdenes de matrícula de la siguiente manera:

ORDEN	FONDO	No. Estudiantes	PAGADO	MODALIDAD
10907	PREGRADO PP	111	859.873.629	Matrícula
TOTAL DESEMBOLSOS		111	859.873.629	

- ✓ C. Pregrado RO: durante el mes de JUNIO 2026 se realizó entrega de matrícula y sostenimiento de la siguiente manera:

ORDEN	FONDO	No. Estudiantes	PAGADO	MODALIDAD
21414	PREGRADO RO	2	10.012.074	Matrícula
21413	PREGRADO RO	1	3.276.990	Sostenimiento
21411	PREGRADO RO	1	3.320.210	Sostenimiento
21401	PREGRADO RO	362	2.143.813.380	Matrícula
TOTAL DESEMBOLSOS		366	2.160.422.654	

- ✓ C. EF RO: durante el mes de JUNIO 2026 se realizó entrega de matrícula de la siguiente manera:

ORDEN	FONDO	No. Estudiantes	PAGADO	MODALIDAD
5447	EF RO	1	6.485.720	Matrícula
5441	EF RO	6	46.175.353	Matrícula
TOTAL SOSTENIMIENTO		1	52.661.073	

- ✓ EF PP: durante el mes de JUNIO 2026 se realizó entrega de matrícula de la siguiente manera:

ORDEN	FONDO	No. Estudiantes	PAGADO	MODALIDAD
5445	EF PP	3	24.591.597	Matrícula
5442	EF PP	2	16.754.594	Matrícula
5435	EF PP	56	441.847.358	Matrícula
TOTAL SOSTENIMIENTO		3	483.193.549	

- ✓ FA RO: durante el mes de JUNIO 2026 se realizó entrega de matrícula de la siguiente manera:

Orden	Fondo	Convocatoria	No. Estudiantes	Pagado	Modalidad
4190	C. FA RO	6	2	18.654.934	Matrícula
4190 y 4193	C. BECA FA	7	36	500.984.279	Matrícula
4190	NUEVOS BECA FA RO	9	10	119.845.800	Matrícula
TOTAL MATRÍCULA			2	639.485.013	

- ✓ BMD 2025-2: durante el mes de JUNIO 2026 se realizó entrega de matrícula de la siguiente manera:

ORDEN	FONDO	No. Estudiantes	PAGADO	MODALIDAD
3087	Becas deportistas	3	51.990.383	Matrícula
TOTAL SOSTENIMIENTO		3	51.990.383	

- ✓ EM PP: durante el mes de JUNIO 2026 no se realizaron aprobaciones ni pagos de órdenes a través de este fondo.

II. Costo de administración y dispersión:

Comisión descontada en JUNIO 2026

Para el período verificado, se evidenció que el contratista efectuó el descuento de la comisión correspondiente al mes de mayo de 2026, por un valor total de $ 405.934.333

Comisión causada JUNIO 2026:

Para el periodo de JUNIO 2026, el día 22 de julio 2026 se recibió por parte del IDEA la factura y la certificación correspondiente al 3% del costo de administración del mes de JUNIO 2026, mediante el radicado No. 202602003667 por valor de $ 127.428.789.

La autorización para el respectivo descuento fue emitida y enviada por SAPIENCIA el 23 de JULIO 2026, bajo el radicado No. R202603006565. Se solicitó al operador proceder con el descuento de las comisiones en el mes correspondiente, con el fin de siempre estar al día por este concepto.

La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Periodo que se autoriza pagar	No. de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	% de ejecución por periodo.
jun-25	N/A	0	0,00%
jul-25	FV-1980	28.869.020	1,01%
ago-25	FV-2010	142.505.740	4,97%
Septiembre-25	FV-2043	9.021.996	0,31%
Octubre-25	FV-2080	450.589.462	15,73%
Noviembre-25	FV-2140	36.784.291	1,28%
Diciembre-25	FV-2175	$ 4.753.340	0.17%
Enero-26	FV-2230	$ 17.721	0,00%
Febrero-26	FV-2260	$ 20.914	0,00%
Marzo-26	FV-2288	$ 206.709.262	7,22%
Abril-26	FV-2320	$ 2.650.506	0,09%
Mayo-26	FV-2356	$ 405.934.333	14,17%
Valor total del contrato inicial		$2.847.203.422	
Adición No.01 - Junio 2025		$17.465.136	
Adición No.02 - Mayo 2026		$1.101.616.638	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$3.966.285.195**	**100%**
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		**$1.287.856.584**	**32,47%**
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		**$2.678.428.611**	**67,53%**

III. Rendimientos:

- En el mes de JUNIO 2026, se generaron rendimientos financieros por valor de **$266.831.989**; soportados con los extractos bancarios enviados por el operador en el informe y en la conciliación contable.

A continuación, se detalla los rendimientos históricos del contrato:

PERIODO		CONSOLIDADO RENDIMIENTOS 239-2025	
Fecha reintegro	Generado	Rendimientos Generados	Reintegrados
N/A	jun-25	145.466.845,00	0,00
N/A	jul-25	303.056.657,00	0,00
N/A	ago-25	294.892.500,00	0,00
N/A	sep-25	$ 283.933.913	$ 0
N/A	oct-25	$ 284.222.482	$ 0
N/A	nov-25	$ 251.057.931	$ 0
N/A	dic-25	$ 272.821.002	$ 0
N/A	ene-26	$ 278.258.065	$ 0
N/A	feb-26	$ 262.339.111	$ 0
N/A	mar-26	$ 287.923.867	$ 0
N/A	abr-26	$ 275.230.719	$ 0
N/A	may-26	$ 255.254.548	$ 0
Junio 2026	jun-26	$ 266.831.989	$ 2.724.667.275
TOTALES		**$ 3.461.289.629**	**$ 2.724.667.275**

IV. Reintegro de Cartera o anulación del giro:

Para el periodo reportado no hubo reintegros por este concepto.

A continuación, se presentan los reintegros de cartera históricos del contrato:

Documento	Nombre Completo	Valor	N° Orden	FONDO	CONVOCATORIA	MODALIDAD	PERIODO	RADICADO
1128439540	ANDREA ESTEFANIA TEJADA GRANDA	3.320.210	21199	C. PREGRADO RO	2023-2	SOSTENIMIENTO	2025-2	R202503011694
1006859943	LAURA SOFÍA MURCIA GARCÍA	1.665.196	21260	C. PREGRADO RO	2023-2	MATRÍCULA	2025-2	R202503014665
1023627741	JUAN JOSÉ MARÍN VÉLEZ	2.670.000	21260	C. PREGRADO RO	2024-1	MATRÍCULA	2025-2	R202503014662
1021805946	JENNIFER A. RODRÍGUEZ	180.409	21260	C. PREGRADO RO	2024-1	MATRÍCULA	2025-2	R202503014662
1020112479	SAMUEL MORENO VILLA	569.200	21260	C. PREGRADO RO	2024-1	MATRÍCULA	2025-2	R202503014662
1027802753	ISABELLA ZAPATA	604.142	21260	C. PREGRADO RO	2023-2	MATRÍCULA	2025-2	R202503014662
1034990379	JUAN JOSÉ MESA	601.055	21260	C. PREGRADO RO	2024-1	MATRÍCULA	2025-2	R202503014662
1216713163	JOSÉ LUIS TORRES SUAZA	569.400	5414	EXTENDIENDO FRONTERAS PP	2025-2	MATRÍCULA	2025-2	R202603000478
8160116	YHAN PAUL ARIAS JARAMILLO	27.622.178	6067	ENLAZA MUNDOS PP	2025-2	SOSTENIMIENTO	2025-2	R202603000488
1017929025	ISABELLA DUQUE VALLEJO	7.829.250	10804	Fondo Presupuesto Participativo	2025-2	MATRÍCULA	2025-2	R202603000132
1043675330	LAURA VIVIANA	7.829.250	10804	Fondo Presupuesto	2025-2	MATRÍCULA	2025-2	R2026030001

	HERNÁNDEZ			Participativo				32
1013460811	DAVID CARDONA ORDÓÑEZ	7.829.250	10804	Fondo Presupuesto Participativo	2025-2	MATRÍCULA	2025-2	R2026030001 32
1023525336	SARA MORENO URREA	158.035	21336	C. PREGRADO RO	2024-1	SOSTENIMIEN TO	2026-1	R2026030035 35
1025885100	ISABELA USUGA HENAO	3552625	21336	C. PREGRADO RO	2023-1	SOSTENIMIEN TO	2026-1	R2026030041 05

V. Reintegros de rendimientos y/o recaudos:

El día 09 de enero de 2026 se realizó la solicitud de reintegro de rendimientos financieros y recaudos con corte al 31 de diciembre de 2025, mediante el radicado R202603000035. En atención a dicha solicitud, el IDEA emitió la certificación correspondiente bajo el radicado R202602000641. Posteriormente, el 27 de mayo de 2026, se remitió las Cuentas de Cobro mediante los radicados de Sapiencia N°202603004221, 202603004222, 202603004239. Finalmente, el reintegro de estos recursos se encuentra evidenciado en los estados de cuenta y en el informe de ejecución correspondiente al mes de **junio del año 2026.**

Reintegro	Número Cuenta de Cobro	Radicado	Valor Reintegrado
Rendimientos y recaudos	0274-2026	202603000422	2.090.205.823
Declaración de voluntades RO	0272-2026	202603004239	73.555.616
Declaración de voluntades PP	0273-2026	202603004221	560.905.836
Totales			**2.724.667.275,00**

A continuación, se detallan programas y los valores reintegrados:

Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo / Línea	Reintegros
100016121	Continuidad Recaudo Crédito Condonable Pregrado RO	Continuidad pregrado RO	3.329.106,00
100016122	Continuidad Débito Automático Crédito Condonable Pregrado RO	Continuidad pregrado RO	256.477.423,00
100016123	Continuidad Rendimientos Crédito Condonable Pregrado RO	Continuidad pregrado RO	517.784.911,00
100016125	Continuidad Rendimientos Extendiendo Fronteras RO	Continuidad EF RO	9.856.165,00
100016127	Continuidad Rendimientos Crédito Condonable Formación Avanzada RO	Continuidad FA Crédito RO	2.043.472,00
100016129	Continuidad Rendimientos Beca Formación Avanzada RO	Continuidad FA BECA RO	56.110.248,00
100016131	Rendimientos Beca Formación Avanzada RO	Nuevos FA BECAS RO 2025-2	60.986.304,00
100016133	Rendimientos Beca Mejores Deportistas RO	Nuevos BMD 2025-2	108.407.491,00
100016135	REND PREG PP 01 POPULAR	Pregrado PP	19.877.040,00
100016137	REND PREG PP 02 SANTA CRUZ	Pregrado PP	52.385.123,00
100016139	REND PREG PP 03 MANRIQUE	Pregrado PP	32.627.051,00

Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo / Línea	Reintegros
100016141	REND PREG PP 04 ARANJUEZ	Pregrado PP	19.677.663,00
100016143	REND PREG PP 05 CASTILLA	Pregrado PP	19.787.338,00
100016145	REND PREG PP 06 DOCE DE OCTUBRE	Pregrado PP	30.657.619,00
100016147	REND PREG PP 07 ROBLEDO	Pregrado PP	45.954.379,00
100016149	REND PREG PP 08 VILLA HERMOSA	Pregrado PP	39.505.145,00
100016151	REND PREG PP 09 BUENOS AIRES	Pregrado PP	19.666.171,00
100016153	REND PREG PP 10 LA CANDELARIA	Pregrado PP	65.641.678,00
100016155	REND PREG PP 11 LAURELES/ESTADIO	Pregrado PP	55.521.800,00
100016157	REND PREG PP 12 LA AMERICA	Pregrado PP	52.598.092,00
100016159	REND PREG PP 13 SAN JAVIER	Pregrado PP	26.266.652,00
100016161	REND PREG PP 14 POBLADO	Pregrado PP	52.771.548,00
100016163	REND PREG PP 15 GUAYABAL	Pregrado PP	65.561.238,00
100016165	REND PREG PP 16 BELEN	Pregrado PP	117.227.524,00
100016167	REND PREG PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	Pregrado PP	20.158.069,00
100016169	REND PREG PP 60 SAN CRISTOBAL	Pregrado PP	19.589.855,00
100016177	REND PREG PP 70 ALTAVISTA	Pregrado PP	19.535.916,00
100016181	REND PREG PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Pregrado PP	119.046.116,00
100016185	REND PREG PP 90 SANTA ELENA	Pregrado PP	72.237.355,00
100016189	REND POSG EF PP 02 SANTA CRUZ	Posgrado EF PP	3.677.444,00
100016192	REND POSG EF PP 04 ARANJUEZ	Posgrado EF PP	7.016.987,00
100016195	REND POSG EF PP 07 ROBLEDO	Posgrado EF PP	8.138.664,00
100016197	REND POSG EF PP 10 LA CANDELARIA	Posgrado EF PP	7.537.919,00
100016199	REND POSG EF PP 11 LAURELES/ESTADIO	Posgrado EF PP	6.186.984,00
100016201	REND POSG EF PP 12 LA AMERICA	Posgrado EF PP	3.780.625,00
100016203	REND POSG EF PP 13 SAN JAVIER	Posgrado EF PP	6.850.965,00
100016206	REND POSG EF PP 15 GUAYABAL	Posgrado EF PP	3.721.532,00
100016207	REND POSG EF PP 16 BELEN	Posgrado EF PP	3.703.237,00

Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo / Línea	Reintegros
100016209	REND POSG EF PP 50 SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	Posgrado EF PP	4.008.293,00
100016211	REND POSG EF PP 70 ALTAVISTA	Posgrado EF PP	4.066.987,00
100016213	REND POSG EF PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Posgrado EF PP	15.416.256,00
100016215	REND POSG EF PP 90 SANTA ELENA	Posgrado EF PP	6.778.351,00
100016193	REND POSG EM PP 07 ROBLEDO	Posgrado EM PP	3.010.958,00
100016188	REND POSG EM PP 13 SAN JAVIER	Posgrado EM PP	5.734.720,00
100016184	REND POSG EM PP 16 BELEN	Posgrado EM PP	3.121.213,00
100016180	REND POSG EM PP 80 SAN ANTONIO DE PRADO	Posgrado EM PP	13.032.475,00
100016176	REND POSG EM PP 90 SANTA ELENA	Posgrado EM PP	3.133.721,00
100016175	RECONOCIMIENTO APORTE IES RO	Declaración Acuerdo de Voluntades	72.956.489,00
100016174	REND RECONOCIMIENTO APORTE IES RO	Declaración Acuerdo de Voluntades	599.127,00
100016173	RECONOCIMIENTO APORTE IES PP	Declaración Acuerdo de Voluntades	556.452.927,00
100016172	REND RECONOCIMIENTO APORTE IES PP	Declaración Acuerdo de Voluntades	4.452.909,00
Total Reintegrado			**2.724.667.275**

Los movimientos han sido registrados contablemente conforme a las instrucciones de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el contrato.

VI. Ingresos por débito automático 10%:

Débito automático: Durante el mes de JUNIO 2026, se tuvo un ingreso por débito automático correspondiente a 1 estudiante de la orden 21413 por un valor total de $ 461.263

Por otro lado, se relacionan las órdenes de pago de las cuales se ha realizado retención del débito automático desde la vigencia del contrato hasta el presente periodo

AÑO	MES	Orden pago	No. Estudiantes	Valor Debito 10%
2025	JUN	0	0	$ -
	Total JUN		**0**	**$ -**
	JUL	0	0	$ -
	Total JUL		**0**	**$ -**
	AGO	21200	182	$ 120.910.154
		21211	183	$ 109.494.475
		21223	31	$ 13.496.428

	Total AGO		396	$	243.901.057
	SEP	21200	1	$	730.447
		21211	2	$	1.337.035
		21236	5	$	2.335.411
	Total SEP		8	$	4.402.893
	OCT	21248	14	$	6.028.962
		21282	2	$	734.130
	Total OCT		16	$	6.763.092
	NOV	21292	1	$	324.698
	Total NOV		1	$	324.698
	DICIEMBRE	21310	1	$	332.021
		21319	1	$	372.654
		21321	1	$	381.008
	Total DICIEMBRE		3	$	1.085.683
2026	ENERO	0	1	$	-
	Total ENERO		1	$	-
	FEBRERO	0	1	$	-
	Total FEBRERO		1	$	-
	MARZO	21336	299	$	197.670.280
		21347	1	$	327.699
		21349	80	$	44.577.197
		21361	16	$	7.284.641
		21363	3	$	1.070.590
	Total MARZO		399	$	250.930.407
	ABR	0	0	$	-
	Total ABR		0	$	-
	MAYO	21385	4	$	1.441.725
	Total MAYO		4	$	1.441.725
	JUNIO	21413	1	$	461.263
	Total JUNIO		1	$	461.263
Total general			830	$	509.310.818

VII. Ingresos por recaudo en sucursal 10%:

Recaudo sucursal 10%: Durante el mes de JUNIO 2026, no se tuvo ingreso por concepto de recaudo.

Por otro lado, se relacionan las órdenes de pago de las cuales se ha realizado retención del recaudo 10% desde la vigencia del contrato hasta el presente periodo

AÑO	MES	Valor Recaudo 10%	
2025	JUN	$	-
	JUL	$	-
	AGO	$	-
	SEP	$	-
	OCT	$	-
	NOV	$	-
	DIC	$	3.329.106
2026	ENERO	$	12.297.348
	FEBRERO	$	5.482.797
	MARZO	$	367.513
	ABRIL	$	-

MAYO	$	-
JUNIO	$	-
Total general	**$**	**21.476.764**

información histórica

- *Histórico de órdenes de operación:* La dispersión de los recursos histórica es la siguiente:

PERIODO	FONDO	ESTUDIANTES	VALOR DESEMBOLSADO	N° ORDEN
jul-25	C. PREGRADO RO	373	$ 962.300.652	21199
ago-25	C. PREGRADO RO	262	$ 783.860.985	21200
ago-25	C. EF RO	3	$ 14.995.378	5387
ago-25	EF PP	6	$ 38.371.120	5385
ago-25	C. PREGRADO RO	935	$ 2.667.793.011	21211
ago-25	EF PP	6	$ 37.828.700	5391
ago-25	C. PREGRADO RO	187	$ 578.319.779	21223
ago-25	C. EF RO	8	$ 50.632.226	5393
ago-25	PREGRADO PP	171	$ 498.201.994	10767
ago-25	PREGRADO PP	27	$ 80.264.633	10778
sep-25	C. PREGRADO RO	262	$ 3.320.210	21200
sep-25	C. PREGRADO RO	935	$ 8.694.342	21211
sep-25	PREGRADO PP	171	$ 8.655.755	10767
sep-25	PREGRADO PP	27	$ 3.558.750	10778
sep-25	C. PREGRADO RO	88	$ 276.504.144	21236
oct-25	EF RO	6	$ 36.510.417	5397
oct-25	PREGRADO PP	4	$ 14.196.255	10796
oct-25	C. PREGRADO RO	39	$ 124.416.762	21248
oct-25	EF PP	3	$ 21.643.868	5399
oct-25	EF PP	1	$ 7.220.005	5401
oct-25	EF RO	14	$ 90.870.974	5402
oct-25	C. PREGRADO RO	2129	$ 11.059.564.732	21260
oct-25	BMD	16	$ 197.568.088	3074
oct-25	FORMACIÓN AVANZADA	59	$ 777.673.453	4178
oct-25	EF PP	45	$ 317.299.143	5404
oct-25	PREGRADO PP	244	$ 1.550.384.872	10804
oct-25	BMD	1	$ 3.753.806	3078
oct-25	FORMACIÓN AVANZADA	21	$ 251.734.253	4182
oct-25	EF RO	2	$ 8.073.943	5407
oct-25	EF PP	13	$ 89.051.606	5409
oct-25	PREGRADO PP	5	$ 26.621.842	10813
oct-25	C. PREGRADO RO	96	$ 396.513.432	21272
oct-25	C. PREGRADO RO	14	$ 46.382.628	21282
oct-25	C. PREGRADO RO	1	$ 168.662	21211
nov-25	EF PP	21	$ 158.378.061	5414
nov-25	C PREGRADO RO	3	$ 9.703.028	21292
nov-25	EF PP	1	$ 7.829.250	5413
nov-25	Formación avanzada	23	$ 311.001.906	4184

PERIODO	FONDO	ESTUDIANTES	VALOR DESEMBOLSADO	N° ORDEN
nov-25	Becas MD	2	$ 3.556.200	3079
nov-25	EF RO	4	$ 20.601.535	5417
nov-25	Pregrado PP	12	$ 45.680.306	10832
nov-25	C PREGRADO RO	190	$ 669.392.740	21301
dic-25	EF PP	1	$ 7.829.250	5419
dic-25	C PREGRADO RO	1	$ 3.320.210	21320
dic-25	C PREGRADO RO	2	$ 6.640.420	21310
dic-25	C PREGRADO RO	2	$ 3.977.795	21319
dic-25	C PREGRADO RO	9	$ 18.609.334	21323
dic-25	C PREGRADO RO	6	$ 21.070.740	21321
dic-25	ENLAZA MUNDOS PP	11	$ 96.996.933	6067
ene-26	C. PREGRADO RO	2	$ 590.694	21325
feb-26	C. PREGRADO RO	1	$ 697.124	21211
mar-26	EF PP	1	$ 7.628.137	5426
mar-26	EF PP	6	$ 49.724.285	5428
mar-26	EF PP	1	$ 8.377.297	5431
mar-26	EFE RO	1	$ 7.815.774	5422
mar-26	EFE RO	3	$ 19.199.597	5427
mar-26	EFE RO	6	$ 35.708.002	5434
mar-26	EPM	1194	$ 3.651.883.281	21336
mar-26	EPM	2	$ 7.654.253	21347
mar-26	EPM	1	$ 1.147.050	21333
mar-26	EPM	1	$ 3.558.750	21332
mar-26	EPM	1	$ 309.500	21335
mar-26	EPM	110	$ 356.963.348	21361
mar-26	EPM	472	$ 1.503.984.320	21349
mar-26	EPM	9	$ 25.410.008	21363
mar-26	PP	107	$ 345.904.298	10848
mar-26	PP	152	$ 518.412.625	10855
mar-26	PP	3	$ 10.676.250	10859
mar-26	PP	18	$ 63.520.578	10868
mar-26	PP	8	$ 32.875.819	10867
mar-26	PP	1	$ 3.739.478	10876
mar-26	PP	64	$ 226.985.045	10860
mar-26	PP	2	$ 8.754.526	10877
abr-26	EPM	2	$ 1.138.802	21374
abr-26	PP	1	$ 3.704.100	10880
abr-26	EF RO	7	$ 40.923.802	5437
abr-26	EF PP	6	$ 39.024.747	5432
abr-26	PP	1	$ 3.558.750	10879
may-26	PP	349	$ 2.352.680.856	10881
may-26	PP	2	$ 3.974.948	10890
may-26	PP	3	$ 11.885.030	10895
may-26	PP	33	$ 215.886.590	10896
may-26	MD	17	$ 180.291.268	3083
may-26	FORMACIÓN AVANZADA	53	$ 775.582.113	4186
may-26	FORMACIÓN AVANZADA	1	$ 8.280.933	4189
may-26	EPM	1402	$ 7.062.166.656	21375

PERIODO	FONDO	ESTUDIANTES	VALOR DESEMBOLSADO	N° ORDEN
may-26	EPM	12	$ 40.452.770	21385
may-26	EPM	1	$ 3.720.925	21391
may-26	EPM	472	$ 2.790.168.091	21392
may-26	EF PP	12	$ 86.054.244	5439
jun-26	EF RO	1	$ 6.485.720	5447
jun-26	EF PP	3	$ 24.591.597	5445
jun-26	EF PP	2	$ 16.754.594	5442
jun-26	EF RO	6	$ 46.175.353	5441
jun-26	EF PP	56	$ 441.847.358	5435
jun-26	Formacion Avanzada	1	$ 15.157.800	4193
jun-26	Formacion Avanzada	47	$ 624.327.213	4190
jun-26	Becas deportistas	3	$ 51.990.383	3087
jun-26	PREGRADO RO	2	$ 10.012.074	21414
jun-26	PREGRADO RO	1	$ 3.276.990	21413
jun-26	PREGRADO RO	1	$ 3.320.210	21411
jun-26	PREGRADO RO	362	$ 2.143.813.380	21401
jun-26	PREGRADO PP	111	$ 859.873.629	10907

- ***Histórico Rendimientos por fondo***

PERIODO	C PREGRADO RO	C EF RO	C FA RO	C. BECA FA	BECA FA	DEPORTISTAS	PREGRADO PP	EF PP	ENLAZA MUNDOS PP	APORTE IES RO	APORTE IES PP	TOTAL GENERAL
jun-25	44.926.021	922.593	165.218	4.813.704	3.784.368	8.320.170	73.846.020	6.557.229	2.131.522	0	0	145.466.845
jul-25	93.179.958	1.915.827	343.085	9.996.006	7.858.510	17.277.429	154.442.997	13.616.563	4.426.282	0	0	303.056.657
ago-25	86.140.272	1.811.382	340.045	9.907.354	8.430.064	17.124.190	153.361.450	13.390.739	4.387.004	0	0	294.892.500
sep-25	83.536.549	1.604.243	327.855	9.552.249	8.886.108	16.510.405	146.537.700	12.749.030	4.229.774	0	0	283.933.913
oct-25	79.944.420	1.357.036	317.797	9.015.409	10.159.972	16.748.250	149.018.700	12.625.405	4.354.054	87.586	593.853	284.222.482
nov-25	59.528.710	1.122.860	267.255	6.693.199	10.071.115	15.766.262	140.573.627	10.716.699	4.215.719	248.591	1.853.894	251.057.931
dic-25	70.528.981	1.122.224	282.217	6.132.327	11.796.167	16.660.785	148.512.878	11.228.579	4.288.732	262.950	2.005.162	272.821.002
ene-26	72.501.466	1.141.507	287.189	6.233.283	12.096.383	16.954.395	151.129.813	11.421.587	4.184.341	267.588	2.040.513	278.258.065
feb-26	68.370.385	1.075.676	270.640	5.873.818	11.398.804	15.976.662	142.480.563	10.763.522	3.973.906	252.151	1.902.984	262.339.111
mar-26	65.837.987	1.150.153	314.420	6.824.262	13.243.253	18.561.864	162.430.693	12.371.840	4.690.411	292.958	2.206.026	287.923.867
abr-26	57.835.403	974.271	310.713	6.743.683	13.086.870	18.342.669	158.852.181	11.980.764	4.632.370	289.492	2.182.303	275.230.719
may-26	31.867.015	868.850	325.452	5.290.763	13.353.906	18.767.095	164.058.118	12.470.252	4.851.203	450.369	2.951.525	255.254.548
jun-26	10.673.499	664.097	254.095	2.682.772	12.170.659	17.330.528	194.431.486	19.545.814	4.589.510	325.504	4.164.025	266.831.989
TOTAL	824.870.666	15.730.719	3.805.981	89.758.829	136.336.179	214.340.704	1.939.676.226	159.438.023	54.954.828	2.477.189	19.900.285	3.461.289.629

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS: Según los extractos de cada una de las cuentas, los siguientes son los saldos con corte a JUNIO 2026:

- **FLUJO DE CAJA, CONSOLIDADO**

CONCEPTO	**IMPORTE**
SALDO INICIAL	**$ 58.405.915.479**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 35.938.000.721
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 266.831.989
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 461.263
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 355.210.464
TOTAL ENTRADAS	**$ 36.560.504.437**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 405.934.333
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 4.247.626.301
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 2.724.667.275
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 7.378.227.909**

SALDO FINAL	**$ 87.588.192.007**
Partidas conciliatorias	-$ 440.018.438
SALDO FINAL	**$ 87.148.173.569**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 43.946.350.928
TOTAL RECAUDOS	$ 530.006.004
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 130.564.518.494**

- Partida conciliatoria: corresponde a la retención por estampilla de justicia familiar del 2% por valor de $ 440.018.438 para reconocer al distrito.
- Adiciones: correspondiente al desembolso 1 de la adición n°2 del contrato, pregrado PP 30.065.485.084 y EF PP 5.872.515.637.
- Reintegro de rendimientos y recaudos: correspondiente al reintegro de rendimientos y recaudos por valor total de $2.090.205.823, declaración de voluntades pp $560.905.836 y declaración de voluntades ro $73.555.616. cuentas de cobro bajo los radicados 202603004222, 202603004221 y 202603004239.

- **FLUJO DE CAJA, PREGRADO PP**

CONCEPTO	**IMPORTE**
SALDO INICIAL	**$ 38.531.782.987**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 30.065.485.084
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 194.431.486
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 30.259.916.570**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 77.532.823
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 859.873.629
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 966.293.372
GASTOS BANCARIOS	$ 0

OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 1.903.699.824**
SALDO FINAL	**$ 66.887.999.733**
Partidas conciliatorias	**-$ 548.070.495**
SALDO FINAL	**$ 66.339.929.238**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 6.866.509.179
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 73.206.438.417**

- Adición: Corresponde al desembolso N°1 de la adición 2 del contrato por valor de $ 30.065.485.084.
- Partida conciliatoria: Corresponde a la retención por Estampilla de Justicia Familiar del 2% de la adición por valor de 601.309.702 y $53.239.207 es el valor a reconocer al distrito.

➢ FLUJO DE CAJA, C. PREGRADO RO

CONCEPTO	**IMPORTE**
SALDO INICIAL	**$ 5.001.914.244**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 10.673.499
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 461.263
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 11.134.762**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 296.895.253
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 2.160.422.654
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 777.591.440
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 3.234.909.347**
SALDO FINAL	**$ 1.778.139.659**
Partidas conciliatorias	**$ 203.868.074**
SALDO FINAL	**$ 1.982.007.733**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 35.237.500.960
TOTAL RECAUDOS	$ 530.006.004
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 36.689.502.689**

- Partida conciliatoria: Corresponde a la retención por Estampilla de Justicia Familiar del 2% por valor de $ 203.868.074 a reconocer al distrito.
- Ingreso por recaudo: Débito correspondiente a la orden 21413 del estudiante Juan Esteban Londoño con CC 100016120, periodo 2026-1.
- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos por valor de 517.784.911 débito automático por valor de 256.477.423 y recaudos 3.329.106, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004222.

➢ FLUJO DE CAJA, C. EF RO

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO INICIAL	**$ 214.371.770**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 664.097
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 664.097**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 0
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 52.661.073
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 9.856.165
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 62.517.238**

SALDO FINAL	**$ 152.518.629**
Partidas conciliatorias	
SALDO FINAL	**$ 152.518.629**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 377.992.721
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 530.511.350**

- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N°202603004222.

- **FLUJO DE CAJA, C. FA RO**

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO INICIAL	**$ 80.454.342**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 254.095
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 254.095**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 0
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 18.654.934
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 2.043.472
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 20.698.406**

SALDO FINAL	**$ 60.010.031**

Partidas conciliatorias	$ 0
SALDO FINAL	**$ 60.010.031**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 36.089.451
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 96.099.482**

- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004222.

➢ FLUJO DE CAJA, C. BECA FA

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO INICIAL	**$ 1.095.547.676**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 2.682.772
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 2.682.772**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 19.465.662
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 500.984.279
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 56.110.248
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 576.560.189**

SALDO FINAL	**$ 521.670.259**
Partidas conciliatorias	$ 13.366.421
SALDO FINAL	**$ 535.036.680**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 0
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 535.036.680**

- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004222.

➢ FLUJO DE CAJA, BECA FA RO 2025-2

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO INICIAL	**$ 3.253.289.255**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 12.170.659
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0,00

TOTAL ENTRADAS	**$ 12.170.659**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 4.050.230
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 119.845.800
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 60.986.304
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 184.882.334**

SALDO FINAL	**$ 3.080.577.580**
Partidas conciliatorias	$ 2.781.158
SALDO FINAL	**$ 3.083.358.738**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 0
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 3.083.358.738**

- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004222.

- **FLUJO DE CAJA, BMD**

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO INICIAL	**$ 4.568.825.276**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 17.330.528
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 17.330.528**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 5.408.738
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 51.990.383
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 108.407.491
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 165.806.612**

SALDO FINAL	**$ 4.420.349.192**
Partidas conciliatorias	$ 3.714.000
SALDO FINAL	**$ 4.424.063.192**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 0
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 4.424.063.192**

- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004222.

- **FLUJO DE CAJA, EF PP**

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO INICIAL	**$ 3.007.333.669**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 5.872.515.637
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 19.545.814
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 5.892.061.451**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 2.581.627
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 483.193.549
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 80.884.244
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 566.659.420**
SALDO FINAL	**$ 8.332.735.700**
Partidas conciliatorias	-$ 115.677.596
SALDO FINAL	**$ 8.217.058.104**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 1.358.883.862
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 9.575.941.966**

- Partida conciliatoria: Corresponde a la retención por Estampilla de Justicia Familiar del 2%.
- Adición: Corresponde al desembolso N°1 de la adición 2 del contrato por valor de $ 5.872.515.637. Partida conciliatoria: Corresponde a la retención por Estampilla de Justicia Familiar del 2% de la adición por valor de 117.450.313 y $1.772.717 es el valor a reconocer al distrito.

- **FLUJO DE CAJA, EM PP**

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO INICIAL	**$ 1.199.255.044**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 4.589.510
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0
TOTAL ENTRADAS	**$ 4.589.510**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 0
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 0
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 28.033.087
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0

TOTAL SALIDAS	**$ 28.033.087**
SALDO FINAL	**$ 1.175.811.467**
Partidas conciliatorias	$ 0
SALDO FINAL	**$ 1.175.811.467**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 69.374.755
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 1.245.186.222**

- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004222.

- **FLUJO DE CAJA, IES RO**

CONCEPTO	**IMPORTE**
SALDO INICIAL	**$ 133.275.049**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 325.504
INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 23.066.665
TOTAL ENTRADAS	**$ 23.392.169**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 0
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 0
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 73.555.616
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 73.555.616**
SALDO FINAL	**$ 83.111.602**
Partidas conciliatorias	$ 0
SALDO FINAL	**$ 83.111.602**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 0
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 83.111.602**

- Otros ingresos: Corresponde al aporte IES del 30% por concepto del pago de matrícula RO, en el marco de la declaración de voluntades.
- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004239.

- **FLUJO DE CAJA, IES PP**

CONCEPTO	**IMPORTE**
SALDO INICIAL	**$ 1.319.866.168**
VALORES QUE AUMENTAN EL FONDO	
ADICIONES AL FONDO	$ 0
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	$ 4.164.025

INGRESOS POR RECAUDOS	$ 0
INTERESES CREDITOS	$ 0
REINTEGRO CARTERA DE CREDITOS	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 332.143.799
TOTAL ENTRADAS	**$ 336.307.824**
VALORES QUE DISMINUYEN EL FONDO	
CONDONACIÓN CREDITOS	$ 0
COMISION PAGADA	$ 0
DESEMBOLSO SOSTENIMIENTO Y MATRICULA	$ 0
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y/O RECAUDOS	$ 560.905.836
GASTOS BANCARIOS	$ 0
OTROS EGRESOS	$ 0
TOTAL SALIDAS	**$ 560.905.836**
SALDO FINAL	**$ 1.095.268.156**
Partidas conciliatorias	$ 0
SALDO FINAL	**$ 1.095.268.156**
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DEL MES	$ 0
TOTAL RECAUDOS	$ 0
SALDO FINAL CON CARTERA	**$ 1.095.268.156**

- Otros ingresos: Corresponde al aporte IES del 30% por concepto del pago de matrícula PP, en el marco de la declaración de voluntades.
- Reintegro de rendimientos: Corresponde al reintegro de rendimientos financieros, cuenta de cobro bajo radicado N° 202603004221.

Nota: *Los reintegros correspondientes a matrícula y sostenimiento están siendo consignados directamente por la universidad o por los estudiantes en una cuenta especial del IDEA. Una vez se identifica el reintegro efectuado, el IDEA procede a transferir dichos recursos a la cuenta de capital del programa desde la cual se realizó el pago.*

2.4 COMPONENTE LEGAL:

Para el periodo verificado, se validó la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, aportada mediante radicado R202602003667, expedida el 16 de julio de 2026 por Diana Patricia Canasto Torres, Revisora Fiscal Principal, T.P. No. 203.461-T, en representación de Forvis Mazars Audit S.A.S. Beneficio e Interés Colectivo – BIC, identificada como MZ-12807-2026.

En dicha certificación se acredita el pago de aportes a pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA correspondientes al mes de junio de 2026. Así mismo, se precisa que el periodo de cotización del sistema de salud corresponde a julio de 2026. En consecuencia, se evidencia que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Hasta la fecha del presente informe, el contratista no ha reportado novedades o situaciones que permitan evidenciar la configuración de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés sobrevinientes que le impidan continuar legalmente con la ejecución del contrato.

a. <u>Multas o Sanciones</u>

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

b. <u>Garantías</u>

De acuerdo con la cláusula octava del contrato no se constituyó garantía.
OCTAVA. GARANTÍAS: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, lo cual fue analizado por las partes, dejando constancia para el presente Contrato no estar obligados.

3 CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación de SAPIENCIA, certifica que el operador me ha entregado los documentos requeridos para la entrega de los desembolsos de la primera adición de recursos, correspondientes a los N° uno, dos tres, cuatro, cinco, seis y siete del contrato, destinados a la operación del programa único de acceso y permanencia en adelante PUAP.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Anexo 1 – R202602003597: Informe ejecutivo IDEA Cto.239 – JUNIO 2026
- Anexo 2 – Extractos IDEA Cto.239 – JUNIO 2026
- Anexo 3 – Conciliación Contable Cto.239 – JUNIO 2026
- Anexo 4: Certificado de parafiscales del 16 de julio de 2026 MZ-12807-2026
- Anexo 5: Certificación costo de administración junio 2026 R202602003667
- Anexo 6: Autorización costo de administración junio 2026 R202603006565

DANIEL ALBERTO GUTIERREZ MESA
Líder de Proyecto – Supervisor
Dirección técnica de fondos

Elaboró: Apoyo técnico a la supervisión.	Revisó: Apoyo jurídico a la supervisión.	Aprobó: Líder de proyecto - Supervisor
Natalia Álzate Vásquez.	Pablo Adolfo Hoyos González	Daniel Alberto Gutiérrez Mesa

Instituto para el Desarrollo de Antioquia
CE2026003059
22-07-2026 11:23:09
Radicador: NELSON PEÑARANDA TOZCANO

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Código: F-GA-021

SAPIENCIA Alcaldía de Medellín

202602003667

Medellín, Miércoles 22 de Julio de 2026

Radicado: R 202602003667
Fecha: 23/07/2026 08:41:45
Tipo: COBRO COSTO ADMINISTRATIVO
Destino: DANIEL ALBERTO GUTIERREZ MESA
Radicado Por: JUAN PABLO MACHADO PALACIO

Doctor
DANIEL ALBERTO GUTIÉRREZ MESA
Líder de proyecto - Supervisor
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA
Transversal 73-65-296

Asunto: Costo administración sobre pagos junio de 2026 | Contrato 239-125 de 2025 –10000952.

Respetado Doctor Gutiérrez:

Me permito remitir el documento equivalente a factura FV-2388 del 15 de julio del 2026, por valor de $ 127.428.789, por concepto de costo de administración del 3,0% sobre pagos realizados durante el mes de junio de 2026, en virtud del contrato interadministrativo con radicado IDEA 239-2025 SAPIENCIA 125-2025 celebrado entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS EN MATRÍCULAS Y SOSTENIMIENTO SEMESTRALES O ANUALES DEL PROGRAMA ÚNICO DE ACCESO Y PERMANENCIA -PUAP- DE SAPIENCIA”, de conformidad con la relación de pagos adjunta.

Agradecemos enviar la autorización suscrita por el supervisor autorizando el pago al IDEA, con cargo a los recursos del contrato, con el fin de proceder a causar el pago de las facturas.

Se anexa informe de ejecución de pagos y certificación de aportes parafiscales y seguridad social de junio del 2026.

Atentamente,

LISARDO MURILLO ARBELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION

CE2026003059
22-07-2026 11:23:09
Radicador: NELSON PEÑARANDA TOZCANO

Código: F-GA-021

Proyectó: NELSON PEÑARANDA TOZCANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
55f9979ed2e030067a22ca952ef18e3539d87810632b4240296c9f0108bd548830f40b43d8e6c61ec57312f9448e534b

Número de Factura: FV-2388
Fecha de Emisión: 15/07/2026
Fecha de Vencimiento: 14/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
Nombre Comercial: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
Nit del Emisor: 890980179
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8414
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 42 CR 52 259
Teléfono / Móvil: 6043547700
Correo: CONTACTENOS@IDEA.GOV.CO

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900602106
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: TV 73 65 296
Teléfono / Móvil: 3013560230
Correo: sapienciafacturaelectronica@sapiencia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	COMISIONES	COMISIONES POR MANEJO DE FONDOS DEL ESTADO	NIU	1,00	$ 127.428.789,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 127.428.789,00

Notas Finales

COSTOS DE OPERACION MES DE JUNIO DE 2026, CONTRATO 0125/2025 IDEA - 239/2025 SAPIENCIA - IDEA, CONSECUTIVO SIIF 10000952, BASE $ 4.247.626.301, 3%
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
15/07/2026 10:41:04
Documento validado por la DIAN:
15/07/2026 10:41:05
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	127428789
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	127428789
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	127428789
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 127428789

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	127.428.789,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	127.428.789,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	127.428.789,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 127.428.789,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101822982 | Rango desde: 2103 | Rango hasta: 10000 | Vigencia: 2026-11-20

SAPIENCIA
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 23 de julio de 2026 140 -10 -01

Radicado: E 202603006565
Fecha: 23/07/2026 03:23:35
Tipo: RESPUESTA
Destino: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
Radicado Por: JUAN PABLO MACHADO PALACIO

SAPIENCIA Alcaldía de Medellín

202603006565

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director Operativo
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
lisardoma@idea.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta R202602003667, autorización comisión JUNIO 2026, contrato 239 de 2025.

Señor Murillo, cordial saludo.

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, autoriza descontar de los recursos de comisión; correspondiente a las facturas número FV-2388 por valor de $127.428.789 En virtud del contrato interadministrativo IDEA 239 de 2025, de acuerdo a los pagos realizados en el mes de JUNIO 2026; dicha comisión se realiza sobre el 3%.

C. PREGRADO RO	$2.160.422.654	$64.812.680
EF PP	$483.193.549	$14.495.806
PREGRADO PP	$859.873.629	$25.796.209
C. EF RO	$52.661.073	$1.579.832
C. FA RO	$18.654.934	$559.648
C BECA FA	$500.984.279	$15.029.528
NUEVOS BECA FA RO	$119.845.800	$3.595.374
BECAS MEJORES DEPORTISTAS	$51.990.383	$1.559.711
Total	**$4.247.626.301**	**$127.428.789**

Cordialmente,

DANIEL ALBERTO GUTIÉRREZ MESA
Líder de proyecto – supervisor

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Natalia Alzate Vásquez. Contratista Apoyo a la supervisión	Daniel Alberto Gutiérrez Mesa Líder de proyecto - supervisor	Daniel Alberto Gutiérrez Mesa Líder de proyecto - supervisor

F-AP-GD-028 Versión

Bogotá, Barranquilla
Cali, Medellín
Colombia
Tel +57 601 2563402
forvismazars.com/co

MZ-12807-2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
IDENTIFICADO CON NIT N° 890.980.179-2
CERTIFICA QUE:

Hemos efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de comprobar el pago efectuado por el instituto por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente al periodo comprendido al mes de junio de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría, comunicamos lo siguiente:

1. El Instituto efectuó el pago de los aportes a los sistemas de pensión y riegos profesionales, así como, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al mes de junio de 2026; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la administración del Instituto, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde al período de julio de 2026.

3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a junio de 2026, y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto el instituto se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración del Instituto como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No.50 de la Ley No.789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,

DIANA PATRICIA CANASTO TORRES
Revisora Fiscal Principal
Tarjeta Profesional N°. 203.461-T
En Representación de
Forvis Mazars Audit S.A.S. Beneficio e Interés Colectivo – BIC

Instituto para el Desarrollo de Antioquia
CE2026002701
02-07-2026 16:59:17
Radicador: NELSON PEÑARANDA TOZCANO

Código: F-GA-021

Radicado: R 202602003597
Fecha: 16/07/2026 07:56:50
Tipo: INFORME DE EJECUCION
Destino: DANIEL ALBERTO GUTIERREZ MESA
Radicado Por: JUAN PABLO MACHADO PALACIO

202602003597

Medellín, Jueves 02 de Julio de 2026

Doctor:
DANIEL ALBERTO GUTIERREZ MESA
Líder de Proyecto - Interventor Contrato 0239/0125-2025
SAPIENCIA - AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN
Transversal 73 # 65 - 296 Medellín

Asunto: Informe de ejecución junio 2026 Contrato Rad IDEA 0125 – SAPIENCIA 239 de 2025

Cordial saludo.

Nos permitimos remitir los archivos correspondientes al informe de ejecución del mes de junio de 2026, en el marco del Contrato Interadministrativo Radicado IDEA 0215-2025 – SAPIENCIA 239-2025, cuyo objeto es:

“Contrato Interadministrativo de Mandato para la Administración y Pago de Recursos en Matrículas y Sostenimiento Semestrales o Anuales del Programa Único de Acceso y Permanencia – PUAP – de SAPIENCIA”, asociado al Fondo Especial No. SIIF: 10000952.

Documentos anexos:

Informe Ejecutivo – Fondo Especial – junio 2026
Ejecución Fondo Especial No. 10000952 – junio 2026
Informes de ejecución, movimientos y Rendimientos en Excel – junio 2026

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

LISARDO MURILLO ARBELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION

CE2026002701
02-07-2026 16:59:17
Radicador: NELSON PEÑARANDA TOZCANO

Código: F-GA-021

Proyectó: NELSON PEÑARANDA TOZCANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION

A JUNIO 30 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA
CONVENIO N°:	0125/2025 IDEA - 239/2025 SAPIENCIA
CONVENIO SIIF N°:	**10000952**
NOMBRE DEL CONVENIO:	CONTRATO 239 SAPIENCIA - 0125 IDEA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS EN MATRÍCULAS Y SOSTENIMIENTO SEMESTRALES O ANUALES DEL PROGRAMA ÚNICO DE ACCESO Y PERMANENCIA -PUAP- DE SAPIENCIA.
VALOR INICIAL:	**$ 97.753.984.140**
ADICIONES:	
ADICIÓN N°1:	$ 599.636.326
ADICIÓN N°2:	$ 35.938.000.721 (1er pago)
VALOR TOTAL :	**$ 134.291.621.187**
FECHA DE INICIO:	23 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2037
ESTADO:	En ejecución
VENCIMIENTO:	Hasta el 31 de diciembre de 2037
CONDICIONES FINANCIERAS:	
RENDIMIENTOS:	El equivalente al 50% de la DTF NATA calculados a partir de la DTF EA o 50% de la IBR; cuando entre en vigencia, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de la cuentas.
COSTOS DE OPERACIÓN :	3% sobre pagos realizados. El valor se facturará mensualmente por el IDEA y se descontará de los recursos del convenio/contrato, una vez sea aprobado por la supervisión; incluye los 2/3 que corresponden al 2% por concepto de estampilla pro justicia familiar de conformidad con Acuerdo 93 de 2023 del Concejo de Medellín – Circular 202460000025.
CANTIDAD DE CUENTAS:	97
SUPERVISOR:	Daniel Alberto Gutiérrez Mesa, Líder de proyecto - daniel.gutierrez@sapiencia.gov.co
ORDENADOR DEL GASTO:	Director General de SAPIENCIA
CONTACTO CLIENTE:	Lider de Proyecto, Daniel Alberto Gutiérrez Mesa - daniel.gutierrez@sapiencia.gov.co Transversal 73 65 - 296, teléfonos 6044031610 - 6044447947 ext 111, Medellín Profesional de apoyo, Deisy Natali Rivera Giraldo - natali.rivera@sapiencia.gov.co

	INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

A JUNIO 30 DE 2026

DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	98.956.932.683	35.853.654.010	134.810.586.693
Valor recibido por rendimientos generados	3.194.457.640	266.831.989	3.461.289.629
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**102.151.390.323**	**36.120.485.999**	**138.271.876.322**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	43.745.474.844	7.378.227.909	51.123.702.753
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	58.405.915.479	28.742.258.090	87.148.173.569
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**102.151.390.323**	**36.120.485.999**	**138.271.876.322**
Valor pagado	43.745.474.844	7.378.227.909	51.123.702.753
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**43.745.474.844**	**7.378.227.909**	**51.123.702.753**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**58.405.915.479**	**28.742.258.090**	**87.148.173.569**

OBSERVACIONES:

El convenio/contrato se encuentra en ejecución normal. En el mes de junio de 2025 se constituyó el Fondo especial, se crearon los encargos financieros y cuentas asociadas, con inicio de fecha 23/05/2025. Se han llevado acabo seguimiento al proceso de operatividad del contrato y se ha tenido una comunicación constante entre las partes.

El convenio ha sido objeto de dos adiciones presupuestales. La primera se realizó por un valor de **$599.636.326** mientras que la segunda ascendió a **$37.822.171.233**. De esta última adición, durante el mes de junio de 2026 se recibieron recursos por **$35.938.000.721**, fortaleciendo significativamente la disponibilidad financiera para la ejecución de las actividades y compromisos establecidos en el convenio.

A la fecha el IDEA ha cumplido con los compromisos de sus obligaciones correspondientes al rol de administrador de los recursos.

Durante el período objeto de reporte, se efectuó el pago de las órdenes de matrícula 21401, 21414, 5441, 5447, 4190, 4193, 3087, 10907, 5435, 5445 y 5442, por un valor total de **$4.241.029.101.**

Asimismo, se realizaron pagos correspondientes a las órdenes de sostenimiento 21411 y 21413, por un valor total de **$6.597.200.**

De igual manera, se efectuó el reintegro a Sapiencia de recursos provenientes de las cuentas de rendimientos financieros, aportes IES y débito automático, por un valor total de **$2.724.667.275.**

Adicionalmente, por concepto de cobro de costos de administración correspondientes al mes de mayo, se recaudó un valor de **$405.934.333.**

Estos movimientos financieros evidencian el avance en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del convenio.

Al cierre del mes de **junio de 2026,** el saldo de las cuentas del Fondo Especial asciende a **$87.148.173.569,** cifra que incluye rendimientos pendientes por reintegrar. A la fecha, los rendimientos generados suman **$3.461.289.629,** los cuales serán transferidos a las cuentas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, conforme sean solicitados o cobrados por dicha entidad.

Se anexa informe complementario con el detalle de los movimentos realizados en el convenio.

CONTACTO IDEA: Nelson Peñaranda Tozcano. Teléfono: 6043547700 ext 208. Correo Electrónico: nelsonpt@idea.gov.co

SUPERVISOR: **2 de julio de 2026**

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A